



# PRIMER INFORME

SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA  
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO  
**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021**

Equipos Feministas, A.C





# **PRIMER INFORME**

**SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA  
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021**





# Contenido

- 7** Directorio
- 8** Presentación
- 10** Registro de casos de Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral 2020-2021 del estado de Guerrero
  - 23** Los casos
  - 38** Dos casos emblemáticos
    - 38** El caso de Félix Salgado Macedonio
    - 45** “Fuiste muy valiente”. El caso de Eleazar Marín Quebrado, Sindica de Teloloapan (Testimonio)
  - 53** Conclusiones
- 61** Referencias

# PRIMER INFORME

SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA  
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO  
**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021**

**Primera edición:** Mayo de 2021

**Equipos Feministas, A.C.**

Esta es una publicación realizada en el marco del proyecto: **Estrategia Participativa para Prevenir y Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020-2021 del estado de Guerrero**, con el apoyo del **Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020**, a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

**Autora:**

Aracely Muriel Salinas Díaz

**Asistente de investigación y sistematización:**

Ana Belén Alejandre Magaña

**Diseño Gráfico de Publicación:**

Ma. del Rosario Cecilia Tenorio Cruz

**Agradecimientos:**

Agradecemos la valiosa colaboración institucional para la realización de este proyecto al Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Guerrero, al Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al Mtro. José Inés Betancourt Salgado, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, al Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, Fiscal de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, a la Mtra. Maira Gloribel Martínez Pineda, Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, a la Mtra. Marisol Wences Mina, titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Acapulco.

**Colaboraciones:**

Mtra. Alejandra Ortega Guzmán, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; Mtra. Magaly Duarte Bañuelos, Directora de Capacitación e Investigación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Vocal de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE en el estado de Guerrero.

*Cualquier uso para fines académicos o periodísticos del presente informe, se deberá citar a Equipos Feministas, A.C. y la autora como fuente y la fecha de publicación.*

# DIRECTORIO

**Lic. Rebeca Araceli Díaz Tagle**

DIRECTORA GENERAL DE EQUIPOS FEMINISTAS, A.C.

**Mtra. Mónica Flores Bustamante**

TESORERA Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE EQUIPOS FEMINISTAS, A.C.

**Lic. Marina Carranza Figueroa**

SECRETARIA DE EQUIPOS FEMINISTAS, A.C.

**Lic. María Magdalena Romero Julián**

VOCAL DE EQUIPOS FEMINISTAS, A.C.

**Lic. Aracely Muriel Salinas Díaz**

PRESIDENTA DE LA RED PARA EL AVANCE  
POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES

**Lic. Marisol Cuevas Serrano**

COORDINADORA REGIÓN CENTRO Y RESPONSABLE  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA RED PARA EL AVANCE  
POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES

**Lic. Alma Francisca Juárez Altamirano**

COORDINADORA REGIONES ACAPULCO Y COSTAS DE LA RED  
PARA EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES

**Mtra. Reyna Ramírez Santana**

COORDINADORA REGIÓN NORTE DE LA RED PARA  
EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES

**Mtra. Yuridia Melchor Sánchez**

COORDINADORA REGIÓN MONTAÑA DE LA RED PARA  
EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES GUERRERENSES

# PRESENTACIÓN

Este documento es el **Primer Informe sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020-2021 del estado de Guerrero** que elabora **Equipos Feministas, A.C.** y constituye el producto final entregable ante el INE en el marco del Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020.

La información contenida en este documento da cuenta de violencia política contra mujeres del estado de Guerrero que participaron en el proceso electoral 2020-2021 para la renovación de la gubernatura, ayuntamientos, así como diputaciones locales y federales.

Los datos que se presentan reflejan no solamente la forma en que se expresa la violencia política contra las mujeres a nivel local, sino que también visibilizan la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y su articulación con los órganos electorales y los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres tanto estatales como municipales, para sumar esfuerzos a fin de impulsar acciones conjuntas de prevención y atención de esta modalidad de violencia contra las mujeres y facilitar su acceso a la justicia desde un enfoque territorial, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Sustenta los datos un instrumento exploratorio diseñado por Equipos Feministas, A.C. que fue consensua-

do con todas las instituciones coadyuvantes del proyecto, en el que fueron registrados la mayoría de los casos, así como fichas técnicas que elaboramos con base a testimonios que nos brindaron algunas de las víctimas, a una labor de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales que realizamos durante este proceso, así como al trabajo de seguimiento, compilación y revisión de las sentencias emitidas por los tribunales electorales.

Además, se contó con datos proporcionados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (*IEPC*), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (*FEDE*), la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero y por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (*TEE*).

Es importante precisar que varios de los casos registrados en el presente informe fueron atendidos directamente por Equipos Feministas, A.C. a través de procesos de canalización realizados por la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y cuatro Nodos Regionales para Prevenir y Atender la VPMRG que conformamos en el marco de este proyecto y en los que participan consejeras y consejeros distritales del OPLE, vocales distritales del INE, delegadas regionales de la Secretaría de la Mujer, titulares de Instancias Municipales de las Mujeres, así como organizaciones de la sociedad civil, activistas y defensoras locales de derechos



humanos, feministas, periodistas y representantes de medios de comunicación.

Los Nodos Regionales fueron coordinados por las Coordinadoras Regionales de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses.

Nuestra base de datos a su vez fue cotejada con datos proporcionados por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por la Fiscalía de Delitos Electorales de Guerrero y el Tribunal Electoral del Estado.

Este primer informe es el resultado de un esfuerzo civil e institucional de monitoreo, registro, seguimiento, sistematización y análisis de los casos de violencia política contra las mujeres que se suscitaron en el marco del proceso electoral de Guerrero, y sin duda representan apenas un atisbo de la realidad que viven las mujeres que participan en la vida política del estado y que por múltiples causas no han logrado romper el silencio.

Equipos Feministas, A.C. y la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, continuarán trabajando en el monitoreo, atención, registro, sistematización y análisis de incidentes de violencia política contra las mujeres que se presentan durante todo el ciclo del proceso electoral y posterior a este, por lo que se presentará un Segundo Informe, el cual tenemos contemplado generar como parte de un proyecto de continuidad.

Queremos agradecer a todas y cada una de las instituciones coadyuvantes, organizaciones de la sociedad civil, colectivas feministas, defensoras, periodistas, abogadas y abogados electorales y a la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses su compromiso y colaboración en este esfuerzo.

Desde Equipos Feministas, A.C., ofrecemos este informe como un insumo que permita a las autoridades y sociedad civil construir nuevos caminos en la agenda legislativa y las políticas públicas que favorezcan el acceso de las mujeres guerrerenses a una participación política libre de violencia y en pie de igualdad.

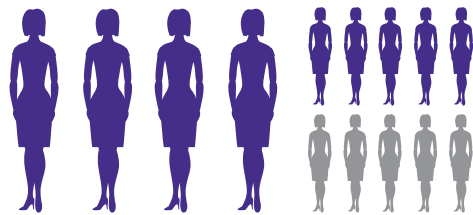
# Registro de casos de Violencia Política contra las Mujeres en el Proceso Electoral 2020-2021 del estado de Guerrero

En el período del

**1 de enero al 14 de junio de 2021**

se registró un total de

**♀ 45 casos**



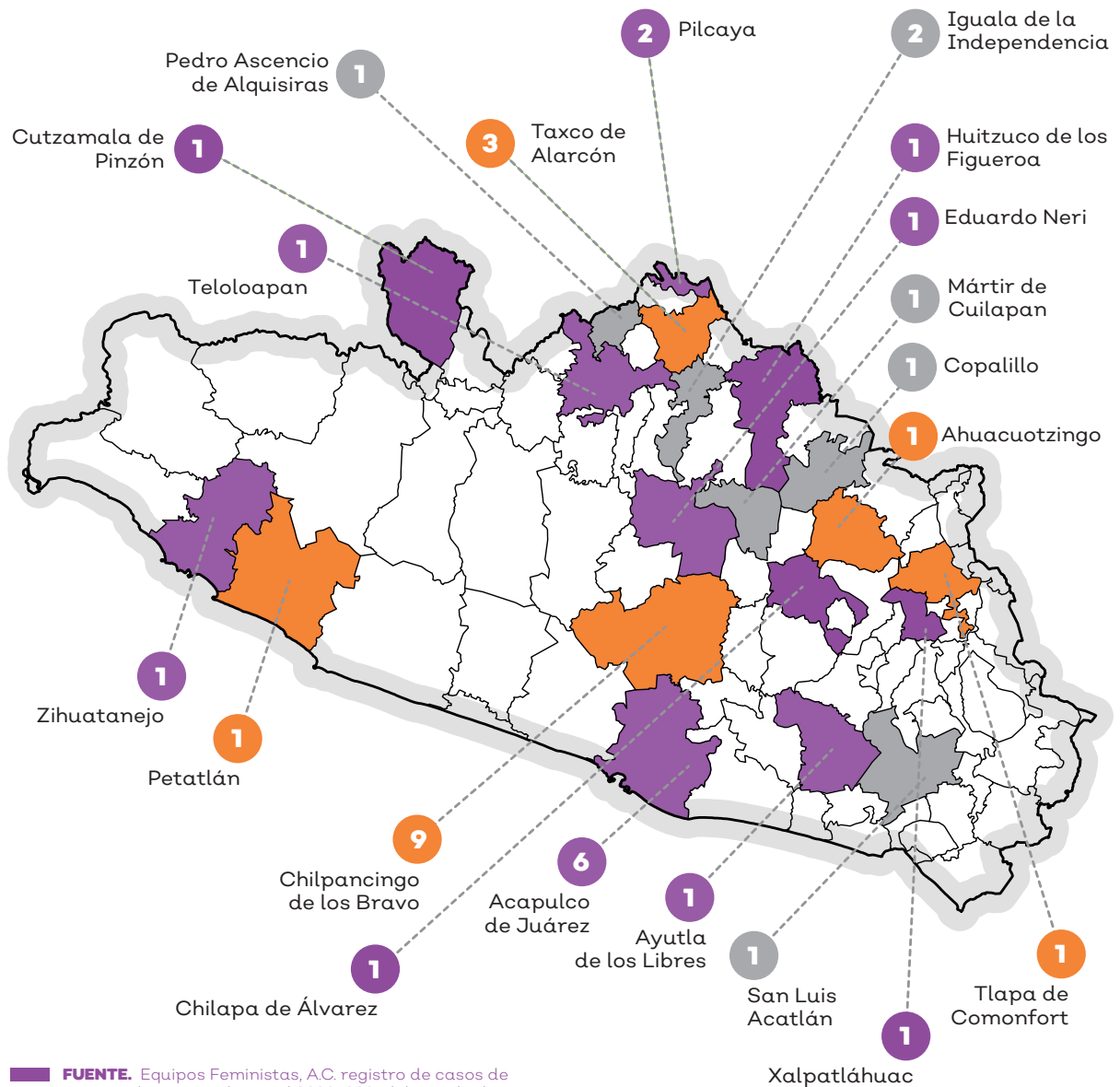
**de violencia política cometidos contra mujeres en el estado de Guerrero.**

De estos, **37** fueron registrados a través de los **Nodos Regionales y la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses**, a los cuales se suman **8 denuncias** presentadas ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (FEDE) entre abril y mayo del presente año.

Es importante precisar que, en virtud de que las 8 denuncias presentadas ante la FEDE se encuentran aún en proceso de investigación, no ha sido posible conocer a fondo los casos, de tal modo que únicamente se han tomado en consideración en la estadística general para el período ya señalado.

Por esta razón, en las gráficas que se presentan en este informe se observará una diferencia cuantitativa entre el número total de casos registrados, que son 45, y la cantidad de casos de los que se da cuenta en este informe y que corresponde únicamente a los 37 que se encuentran registrados en la base de datos de Equipos Feministas, A.C., del 1 de enero al 14 de junio de 2021.

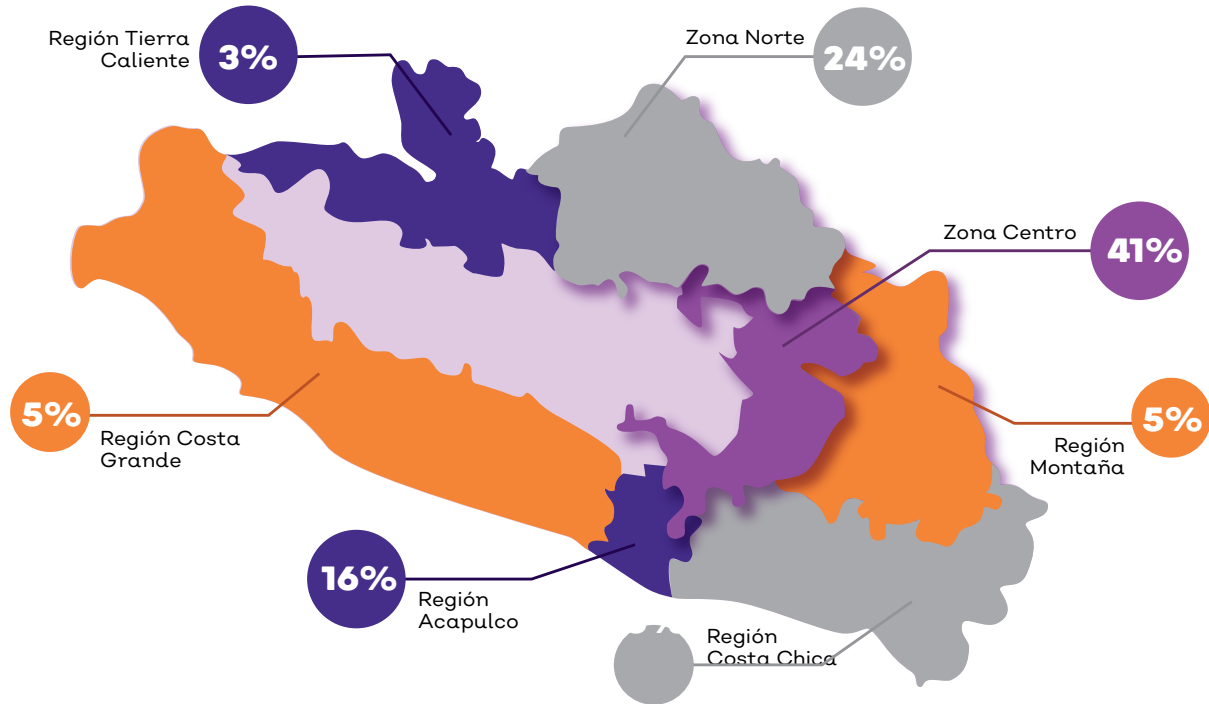
## Incidencia de casos por municipio Guerrero, 2021



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C. registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No se incluye información sobre las 8 denuncias presentadas ante la FEDE.

Los casos de VPM registrados en el presente informe se observaron en un total de 20 municipios de Guerrero, siendo Chilpancingo el que concentra la mayor cantidad de estos, con 9 casos, seguido de Acapulco, donde se registran 6 casos; Taxco con 3, Iguala y Pilcaya con 2 casos respectivamente y en el resto de los municipios se registra 1 caso, que son Ahuacuotzingo, Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez, Copalillo, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, Huitzuc de los Figueroa, Mártir de Cuilapan, Pedro Ascencio de Alquisiras, Petatlán, San Luis Acatlán, Teloloapan, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac y Zihuatanejo.

## Porcentaje de casos registrados por región



**FUENTE:** Equipos Feministas, A.C., registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No incluye las 8 denuncias presentadas ante la FEDE.

La mayor cantidad de incidentes de violencia política contra mujeres se registraron en la región Centro del estado, con un **41%**, seguido por la región Norte, que concentró el **24%** de los casos y la región Acapulco, con el **16%** de estos.

En menor proporción se identificaron incidentes de VPM en las regiones de **Costa Chica (6%)**, **Costa Grande (5%)**, **Montaña (5%)** y **Tierra Caliente (3%)**.



Respecto de estos datos, consideramos que responden a dos factores:

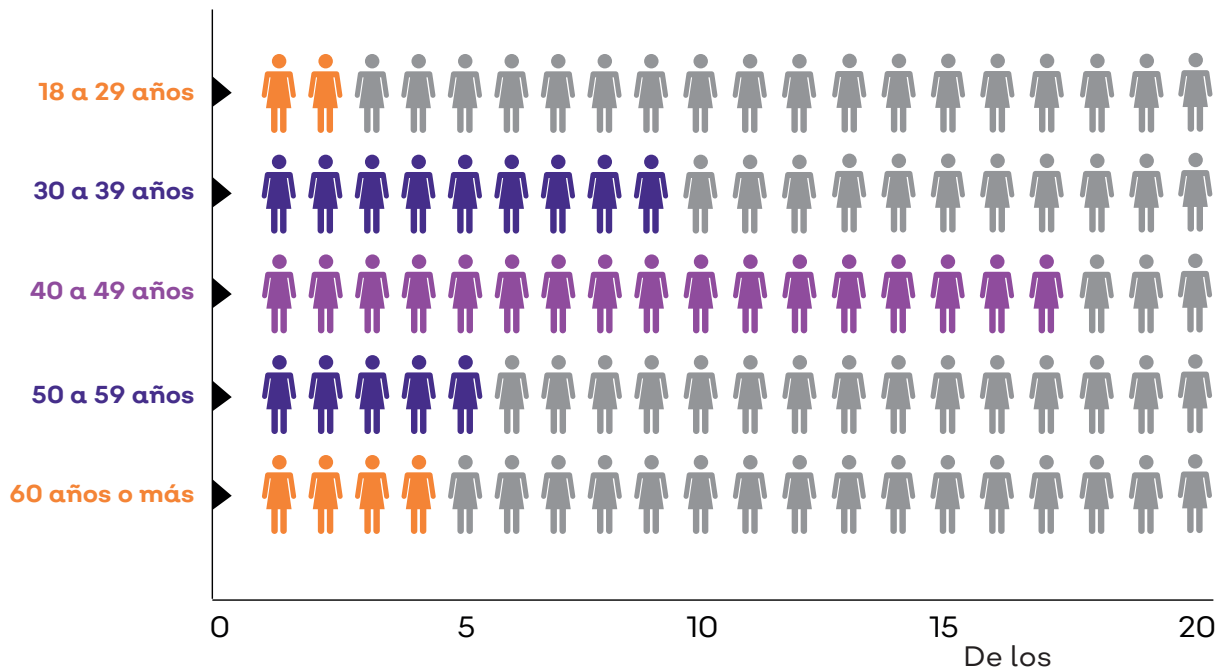
## 01 El primero,

al hecho de que las mujeres políticas de las regiones Centro, Acapulco y Norte cuentan con un mayor acceso a la información y oportunidades de capacitación a través de las instituciones electorales y organizaciones civiles, así como un mayor acceso al uso de las TIC's y a los medios de comunicación. Por otra parte, es importante precisar que el proyecto que hemos implementado tuvo incidencia en las regiones de **Acapulco, Centro, Norte y Montaña**, donde conformamos **Nodos Regionales** con diversas actoras y actores tanto institucionales, como civiles, que coadyuvaron en el monitoreo y registro de casos.



En Guerrero existen regiones y subregiones que históricamente han sido afectadas de manera más marcada por la violencia generada por el crimen organizado y en las que el acceso de las mujeres a la denuncia enfrenta mayores dificultades y riesgos, como es el caso de la **Tierra Caliente** y la subregión de la **Sierra de Guerrero**, esta última ubicada en la región Centro del estado, donde únicamente logramos registrar **1 caso**.

## Edad de las víctimas de VPM Guerrero, 2021



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C., registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No incluye las 8 denuncias presentadas ante la FEDE.



De los 37 incidentes del VPM registrados, la mayoría fueron perpetrados contra las mujeres políticas cuyas edades oscilan entre los **40 y 49 años de edad, siendo 17 los casos** cometidos contra mujeres en este rango de edad.

### 02 En segundo lugar,

se identifican **9 incidentes en mujeres de 30 a 39 años, 5 contra mujeres de 50 y 59 años y 4 casos fueron cometidos contra mujeres mayores de 60 años de edad, en tanto que 2 de estos fueron cometidos contra mujeres con edades entre 18 y 29 años.**

De los 37 casos registrados, **4 fueron cometidos contra mujeres indígenas**, que corresponden a las ciudadanas Eneida Lozano Reyes, integrante de la UPOEG y aspirante a Concejala del Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, que se rige mediante Sistema Normativo interno, quien sufrió amenazas de muerte y acoso político por parte de personas pertenecientes a grupos adversarios; Felicitas Martínez Solano, candidata a diputada local por el distrito 15 con cabecera en San Luis Acatlán, quien interpuso un medio de impugnación por haber sido excluida en la lista de candidaturas de representación proporcional por la cuota indígena, habiendo resultado favorecida mediante sentencia firme emitida por el Tribunal Electoral; Edith Ramírez Santos, candidata a regidora por el partido Redes Sociales Progresis-

tas en el Municipio de Copalillo, quien en conferencia de prensa anunció su renuncia a dicha candidatura, debido a que sufrió acoso y presiones por parte del candidato a presidente municipal del mismo partido político, quien argumentaba que era demasiado joven, “aññada” y que carecía de experiencia para ser candidata; así como el caso de Magaly Galindo, militante del PRI en el municipio de Xalpatláhuac, quien en redes sociales denunció que el Comisario de la comunidad de Igualita ordenó su detención y encarcelamiento por negarse a promover el voto por el partido MORENA. También denunció que en las elecciones 2018 fue privada de la libertad por las autoridades comisariales por la misma razón. La RAPMUG confirmó esta información con las autoridades locales.

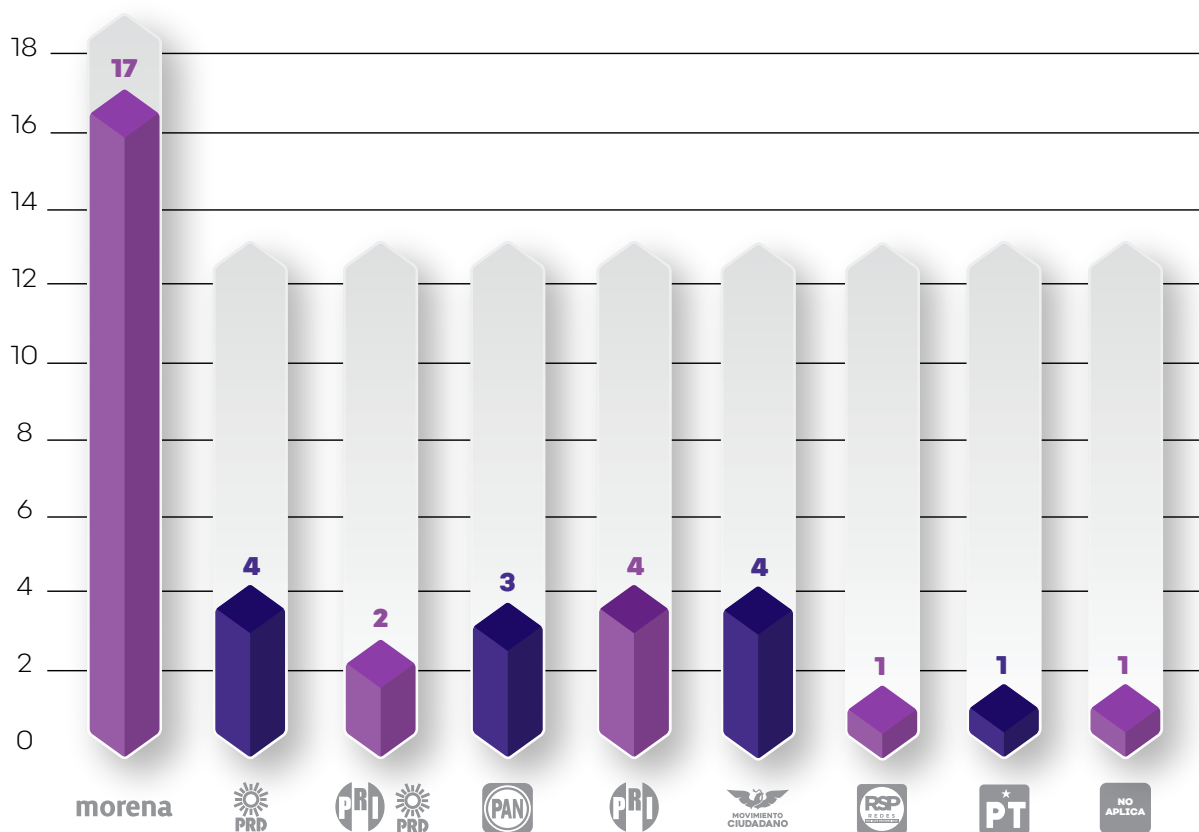


**El caso de Eneida Lozano, del municipio de Ayutla de los Libres, fue canalizado por Equipos Feministas, A.C, a la Defensoría Especializada en Derechos Políticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF.** Respecto de este caso, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió el acuerdo con número de expediente **TEE/JEC/171/2021** el 27 de mayo de 2021, mediante el cual se reencauzó la denuncia al IEPC.



La víctima sigue siendo objeto de amenazas y otros actos de violencia política en razón de género. Se le dictaron medidas cautelares y de protección, pero finalmente desistió de la queja.

## Filiación partidaria de las víctimas de VPM Guerrero, 2021



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C., registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No incluye las 8 denuncias presentadas ante la FEDE.

Con relación a la filiación partidaria de las víctimas,

**17**  **son militantes de morena**

**4**  **son militantes del PRD y de igual número militantes del**  **y**  **MOVIMIENTO CIUDADANO**

 **Dos**

**de las víctimas son militantes se identifican como candidatas de la coalición**

**en tanto que una de ellas es militante del y otra más del partido**

   
**REDES SOCIALES PROGRESISTAS**



En un caso no se identifica militancia partidaria de la víctima, ya que se trata de una ciudadana que presentó ante el OPLE un escrito preventivo mediante el cual notificó una sentencia firme contra un precandidato deudor alimentario, a efectos de que dicha sentencia fuese considerada al momento del registro de candidaturas, observando el cumplimiento de los criterios 3 de 3 establecidos en los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen la VPMRG.

Es importante precisar que este caso no se encuentra en el Registro Estatal de Personas Sancionadas del IEPC, aún cuando mantiene el estatus de deudor alimentario mediante sentencia firme.

### Tipo de participación de las víctimas de VPM en el proceso electoral Guerrero, 2021



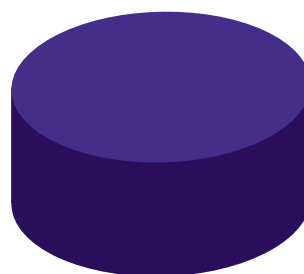
**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C., registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No incluye los 8 casos denunciados ante la FEDE.

Respecto al tipo de participación política de las víctimas, **19 de los incidentes registrados** fueron cometidos contra mujeres aspirantes a cargos municipales.

## Violencia política contra precandidatas y candidatas a cargos municipales Guerrero, 2021

Precandidatas a  
Presidencias Municipales

4



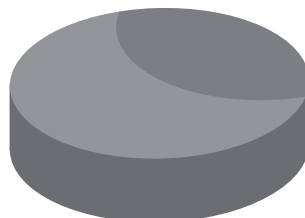
Candidatas a  
Presidencias Municipales

10



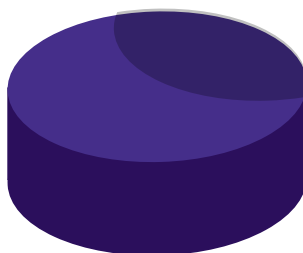
Precandidatas a  
Regidoras

1



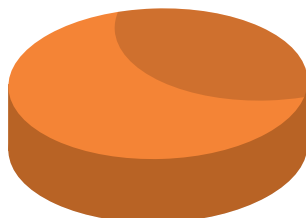
Candidatas a  
Regidoras

3



Candidatas  
a Sindica

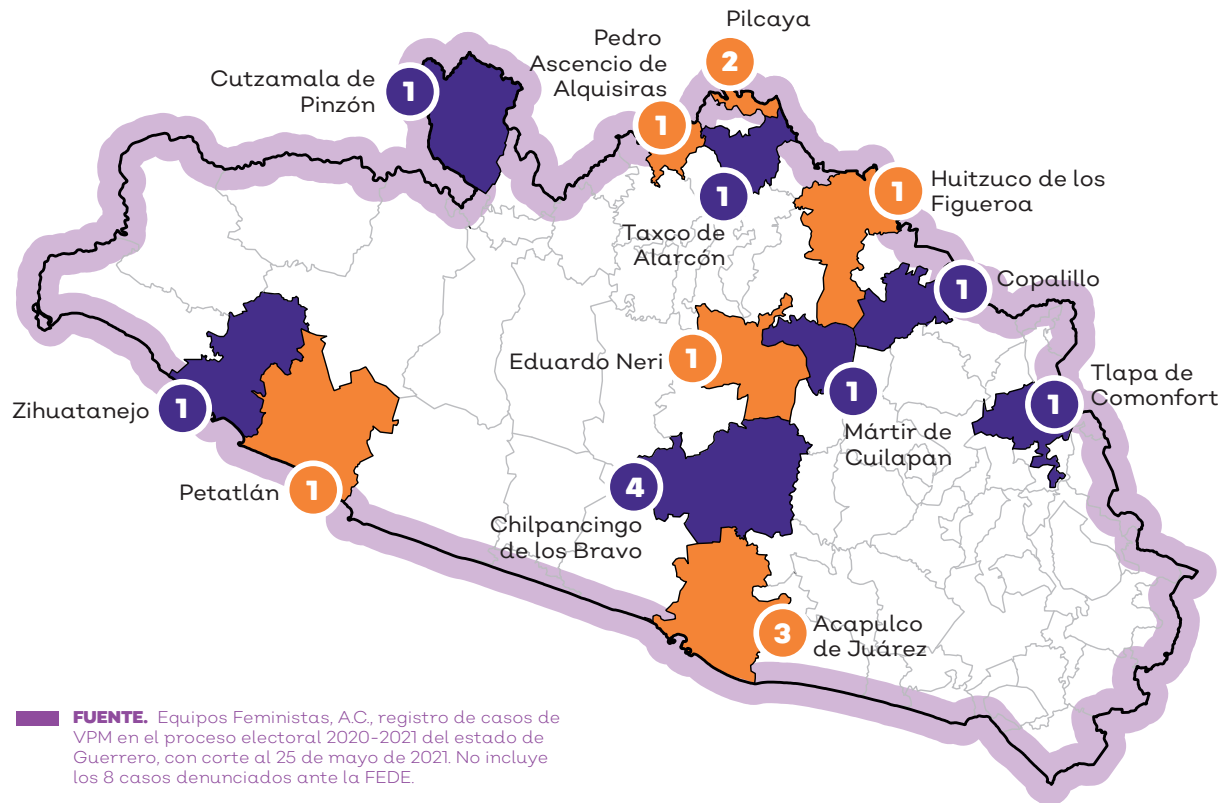
1



De estos 19 incidentes, 10 fueron cometidos contra candidatas a presidentas municipales, 4 contra precandidatas al mismo cargo, 3 contra candidatas a regidoras, 1 contra una precandidata a regidora y 1 contra una candidata a sindica.

**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C. Registro de casos de VPMRG, Guerrero, Proceso Electoral 2020-2021, período 1 de enero al 25 de mayo de 2021. No incluye información sobre las 8 denuncias presentadas ante la FEDE.

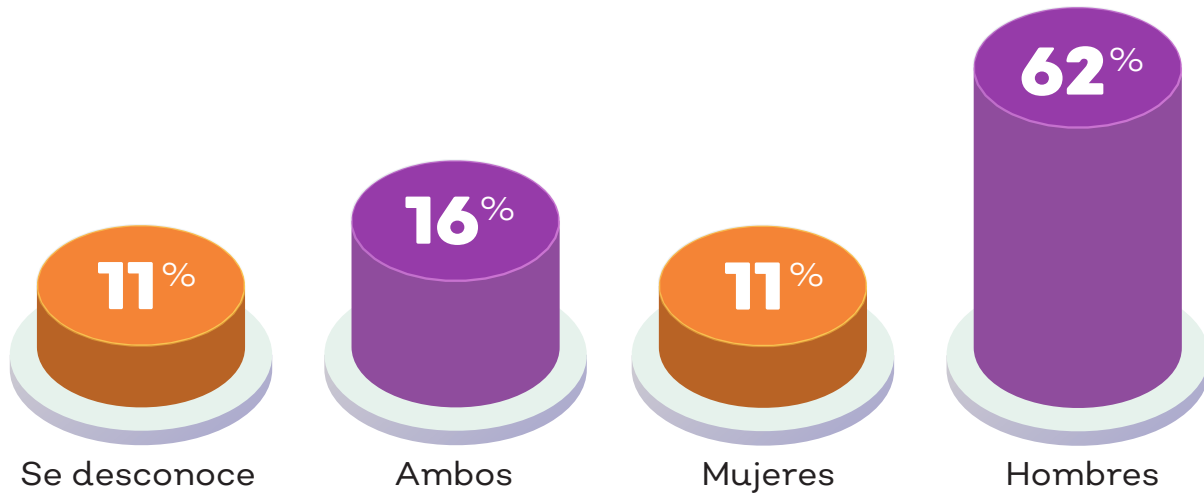
## Municipios donde se registran incidentes de VPM con precandidatas y candidatas a cargos municipales Guerrero, 2021



Los municipios donde se registraron estos casos son:

- Acapulco de Juárez (3),
- Eduardo Neri (1),
- Chilpancingo de los Bravo (4),
- Cutzamala de Pinzón (1),
- Copalillo (1),
- Huitzuc de los Figueroa (1),
- Mártir de Cuilapan (1),
- Pilcaya (2),
- Taxco de Alarcón (1),
- Tlapa de Comonfort (1),
- Pedro Ascencio de Alquisiras (1),
- Petatlán (1)
- y Zihuatanejo (1).

## Sexo de las personas perpetradoras de VPM Guerrero, 2021



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C., registro de casos de VPM en el proceso electoral 2020-2021 del estado de Guerrero, con corte al 25 de mayo de 2021. No incluye los 8 casos denunciados ante la FEDE.

### De los 37 incidentes de VPM registrados,

**23**   **fueron cometidos por hombres** lo que representa el 62% de los casos,

**4**   **fueron cometidos por mujeres** (11%)

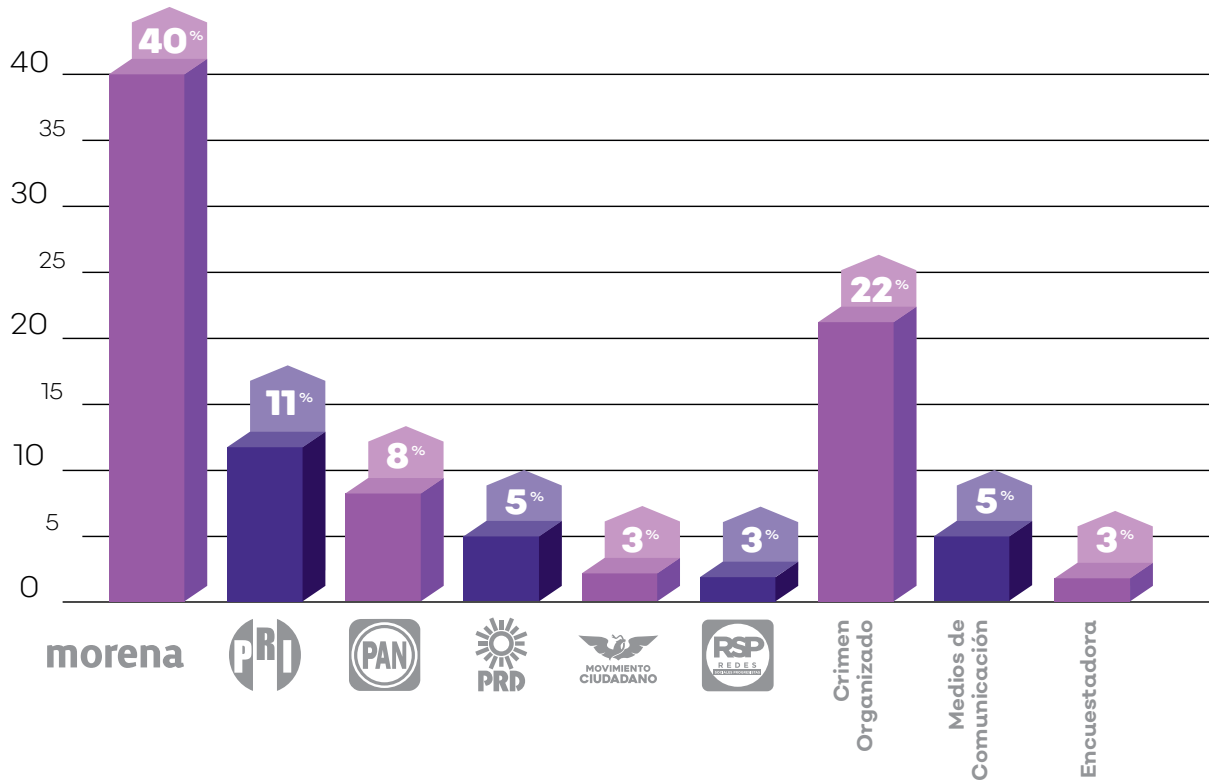


en **6 casos** los actos fueron cometidos por hombres y mujeres,



en tanto que en **4 casos** las víctimas no lograron identificar a las personas perpetradoras, lo que representa el 11%.

## Perfil de personas perpetradoras de VPM Guerrero, 2021



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C. Registro de casos de violencia política contra las mujeres en Guerrero, proceso electoral 2020-2021.

Del total de los incidentes registrados en nuestra base de datos, en el 40% de estos se identifica como perpetradores a dirigentes, militantes o simpatizantes de MORENA.

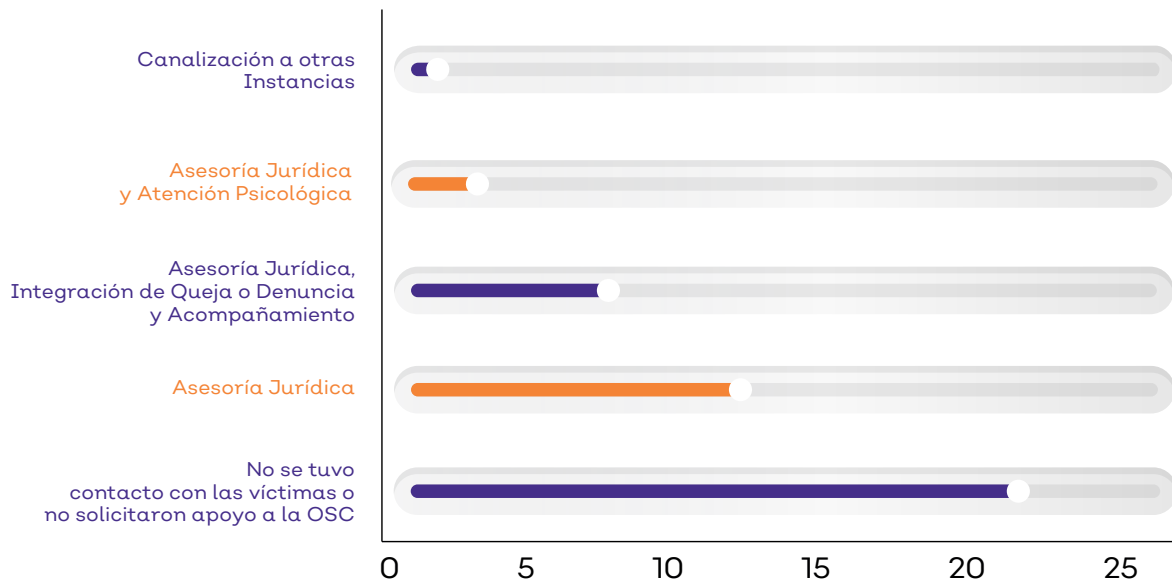
En segundo lugar, con el 22% de los incidentes registrados, se identifica a grupos del crimen organizado como los principales perpetradores.

Seguidos por un 11% de incidentes en los que se identifica como perpe-

tradoras a personas militantes o simpatizantes del PRI, seguidas por un 8% del PAN, 5% del PRD, 3% de Movimiento Ciudadano y 3% del Movimiento Ciudadano y 3% del partido Redes Sociales Progresistas.

En otro 5% de los incidentes registrados se señala a medios de comunicación o periodistas como los principales perpetradores, y en un 3% se señala a una empresa encuestadora.

## Servicios brindados a víctimas de VPM por Equipos Feministas, A.C y la RAPMUG



**FUENTE.** Equipos Feministas, A.C. Registro de casos de violencia política contra las mujeres en Guerrero, proceso electoral 2020-2021.



### Equipos Feministas, A.C.

brindó servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a **13 casos.**



De estos, en

**7 casos**

brindamos asesoría, en tanto que en

**5 casos**

además se trabajó en la integración de las quejas o denuncias de las afectadas y se brinda acompañamiento hasta la fecha.

Uno de los casos fue canalizado a la Defensoría Pública de Derechos Políticos de Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF y damos acompañamiento a la víctima de forma conjunta.

En tanto que los casos restantes no se tuvo comunicación con las víctimas, no solicitaron el apoyo a nuestra organización o a la RAPMUG y se desconoce si han recibido atención por parte de otras OSC o instancias.

## Los casos

En la siguiente tabla recuperamos algunos de los casos más relevantes cometidos contra precandidatas y candidatas a cargos municipales durante este proceso electoral 2020-2021.

**Tabla 1. Casos de violencia política contra mujeres precandidatas y candidatas a cargos municipales**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>Abelina López Rodríguez</b>	50 a 59 Años	Candidata a Presidenta Municipal	Acapulco	<b>morena</b>

### HECHOS

El candidato por la coalición PRI-PRD a la presidencia municipal de Acapulco, Ricardo Taja, declaró en una entrevista al diario El Sur, que las mujeres que no tienen hijos son incapaces de sentir amor por la familia, tras lo cual refirió que es el caso de la candidata de MORENA al mismo cargo, Avelina López Rodríguez, quien no tiene hijos, al igual que la presidenta municipal en funciones del puerto, Adela Román Ocampo. Así mismo, se refirió a sí mismo como un padre de familia que sí sabe lo que es sentir amor por la familia, por lo que argumentó que él era más idóneo para gobernar Acapulco, pues comprendía a las familias del puerto y sus necesidades. **(Contreras, 2021)**

En un acto de campaña del candidato Ricardo Taja, el dirigente en Acapulco de la CTM, Sergio Valle, se dirigió al público diciendo: “En Acapulco no estamos preparados, que quede claro, no estamos preparados para que nos gobierne una mujer”. **(El soberano, 2021)**

Ricardo Taja fue sancionado por cometer actos de VPMRG mediante sentencia TEE/PES/038/2021 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante la cual calificó la falta como **“levisima”**, por lo que impuso como sanción una amonestación a Ricardo Taja Ramírez y al PRI, así como también ordenó inscribir a Taja en el registro estatal de personas sancionadas por VPMRG, por una temporalidad de seis meses. **(Procedimiento Especial Sancionador, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>Edith Ramírez Santos</b>	18 a 29 Años	Candidata a Regidora	Copalillo	

#### HECHOS

El 7 de mayo la candidata a regidora por el partido Redes Sociales Progresistas en el municipio de Copalillo, anunció en conferencia de prensa su renuncia a la candidatura, debido a que fue objeto de actos de hostigamiento y violencia política en razón de género cometidos por el candidato por el mismo partido a la presidencia municipal, Jesús Linares Trinidad.

Denunció que “me hostigó mucho a que yo renunciara, me seguía día y noche platicando sobre la renuncia que quería que le firmara y hoy prácticamente vine a ratificar mi renuncia”, indicó mostrando el acta de la renuncia con la que acreditó su separación de la candidatura al cargo de síndica en la planilla de RSP. Contó que el candidato la hostigó mucho y tuvo violencia de género “psicológica”, en la que “él me decía que yo era muy infantil para el cargo al que iba, que era prácticamente una niña y que la gente se le acercaba y le comentaba que no le convenía, y que prácticamente iba a la derrota con mi persona”, dijo la joven que es licenciada en enfermería. **(Alejandro Guerrero, 2021)**

La candidata expresó: “la verdad no se vale porque a lo mejor sí soy joven, lo acepto, pero él no es nadie para decirme que no soy capaz de hacer las cosas, y que por ver que soy joven o ‘infantil’ como me dijo, yo no me siento incapaz, sino muy capaz de hacer las cosas y no nada más ahí”.

También recordó a Linares Trinidad, quien fue candidato de la coalición Juntos Haremos Historia en la elección de 2018 y perdió ante el panista Julián Castro, que tampoco él tiene experiencia al no haber ocupado antes algún cargo público. En la conferencia de prensa difundida en la red social Facebook, Edith Ramírez mencionó que, junto con su equipo, determinaron sumarse al candidato del PAN, Julián Castro Santos, quien busca la reelección y que no interpondrá queja o denuncia ante las autoridades electorales por los actos de violencia política en razón de género de los que fue objeto. **(Alejandro Guerrero, 2021)**



NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
Marilú Martínez Núñez	30 a 39 Años	Candidata a Presidenta Municipal	Cutzamala de Pinzón	 MOVIMIENTO CIUDADANO

#### HECHOS

El 2 de junio fue secuestrada por un grupo armado la candidata de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Cutzamala de Pinzón, Marilú Martínez Núñez, informó la dirigencia nacional de dicho partido político y diversos medios de comunicación. El coordinador nacional de MC, Clemente Castañeda, informó sobre la desaparición de la candidata. De acuerdo con los detalles, un grupo de varios hombres armados irrumpieron en la casa de la candidata llevándosela a ella, su esposo y otros integrantes de la familia. Castañeda aseguró que la candidata había estado recibiendo amenazas de que se bajara de la contienda. En tanto, el líder estatal de Movimiento Ciudadano, Adrián Wences advirtió que existen pruebas de que el autor intelectual del secuestro sería el alcalde de Cutzamala de Pinzón, Timoteo Arce Solís cuya esposa, Rosa Jaimes, pretende relevarlo en el cargo. El municipio es gobernado por el PRD. El mensaje del Coordinador Nacional de MC fue posteo a las 12:13 a.m. de éste 02 Jun 21, dice Ceprovysa, según refiere una nota de prensa del medio SemMéxico. **(Lovera, 2021)**

Por otra parte, la revista **Proceso** publicó el 6 de junio una nota respecto a estos hechos en las que refiere lo siguiente:

“La polémica generada por la privación ilegal de la libertad de Marilú Martínez Núñez, candidata a la alcaldía de Cutzamala de Pinzón por Movimiento Ciudadano (MC), exhibió la disputa por el control de los nueve municipios de la región de Tierra Caliente de Guerrero entre los líderes de Los Caballeros Templarios de la Familia Michoacana, José Pineda González y Johnny El Mojarro Hurtado Olascoaga, respectivamente. La candidata es hija del Mejoral, presunto lugarteniente de La Familia Michoacana en Cutzamala y consuegro del Mojarro, pues una hermana de Marilú está casada con un hijo del líder de la Familia Michoacana, informó una fuente oficial del gobierno de Héctor Astudillo Flores.” **(Flores, 2021)**

Rosa Jaimes resultó electa como presidenta municipal de Cutzamala de Pinzón en este proceso electoral 2020-2021.

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>Olivia Azucena López Rogel</b>	30 a 39 Años	Candidata a Presidenta Municipal	Pedro Ascencio de Alquisiras	 MOVIMIENTO CIUDADANO

#### HECHOS

La candidata de MC a la Presidencia Municipal de Pedro Ascencio de Alquisiras, Olivia Azucena López Rogel, fue amenazada por presuntos grupos del crimen organizado para impedir que realice actos de campaña, por lo que el Dirigente Estatal de Movimiento Ciudadano, Adrián Wences, anunció a medios de comunicación que la candidata está "escondida" y que se teme por su seguridad y la de su familia. Según nota periodística de El Sol de Chilpancingo, refiere que "previo al Congreso Estatal de Mujeres candidatas que se llevó a cabo este viernes en Acapulco, el dirigente admitió que, debido a la inseguridad, debieron cambiar sus candidatos a alcaldías, dos mujeres y dos hombres, en municipios de las regiones Norte, Tierra Caliente y Centro, lo que afectará al partido en las votaciones." **(El Sol de Chilpancingo, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>Maricarmen Cabrera Lagunas</b>	40 a 49 Años	Candidata a Presidenta Municipal	Zihuatanejo de Azueta	<b>morena</b>

#### HECHOS

El 26 de abril la candidata de MORENA a la presidencia municipal de Zihuatanejo, Maricarmen Cabrera Lagunas, denunció en su arranque de campaña que pobladores habían sido amenazados para que no asistieran a su acto. Así mismo, dijo que ella y sus colaboradores también han sido objeto de amenazas, y señaló como responsables a "los que hoy gobiernan, porque son ellos los que están amedrentando, son ellos los que han querido impedir que Maricarmen sea candidata, son ellos los que ha querido impedir que Zihuatanejo sea gobernado por una mujer, pero vamos a ganar porque el cariño del pueblo se gana, no se compra", declaró en entrevista al diario El Sur. **(Escobar, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>María Luisa Vargas Mejía</b>	50 a 59 Años	Precandidata a Presidenta Municipal	Chilpancingo	<b>morena</b>

#### HECHOS

María Luisa Vargas presentó ha sido objeto de VPMRG mediante publicaciones en medios de comunicación locales y redes sociales, en los que se le acusa de “chapulinear” por buscar un cargo en Morena -antes fue diputada por el PVEM-, y un video que fue subido a una página de Facebook, de nombre Politiqueros, titulado “La intrusa” (parodia de la canción La Tusa) en la que se le señala de “chapulina”, “rata del PRIAN” y se hace alusión a su cuerpo. En el video, que se mantiene publicado a la fecha, se lee y escucha el siguiente contenido: “Ya no tiene excusa/ya le brincó a Morena/ se transformó en chapulina/pero Ma Luisa es rata del PRIAN/del bisturí abusa/se hartó de ser priista/sus mandiles ya no usa/porque Ma Luisa es rata del PRIAN/ahora en Morena quiere transar/dice que apoya a la Cuarta ahora/pero si le ponen más botox/Ma Luisa se deformará/llorando la corrieron del PRIAN/quiere la transformación/será porque en el PRIAN ya no va/Morena tiene una rata más”. (Politiqueros, 2021)

En una entrevista periodística, Vargas Mejía declaró: “A mí me han estado atacando en periódicos de renombre, que tienen costos altos y existe alguien que está pagando por estas publicaciones despectivas, totalmente dañinas. Considero que todas las mujeres tienen que saber que esto no las puede debilitar y que no tenemos por qué creer que esta es la factura para pagar o que esto es lo que debemos resistir para ocupar un cargo”, dijo en entrevista periodística al diario Réplica. (Romero, 2021)

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
<b>Eleazar Marín Quebrado</b>	30 a 39 Años	Síndica Procuradora en Funciones	Teloloapan	<b>morena</b>

#### HECHOS

Eleazar Marín Quebrado, síndica procuradora de Teloloapan, y de extracción Morena, hizo una denuncia porque ha recibido amenazas para dejar el cargo en la sindicatura, bajo el supuesto de un acuerdo político con su suplente para dejarle el cargo, mismo que Marín desconoció públicamente, responsabilizando a su suplente de lo que pueda pasarle por las amenazas que ha recibido por medio de mensajes que le ha hecho llegar.

En la prensa local fue transcrito el mensaje que Eleazar Marín publicó en sus redes sociales y que fue publicado por Artículo 19, que es el siguiente:

“Recibí varios mensajes pidiéndome que deje la sindicatura. Hablan de un acuerdo que nunca hice, el mensaje me dice que no es mi juguete, que le tengo que dejar la sindicatura. Hago responsable de lo que me pueda suceder a la persona que me envió los mensajes, mensajes que en su momento daré a conocer. Desde que ocupo la sindicatura a la fecha mi patrimonio sigue igual, no ha crecido, lo que recibo como sueldo lo he dado en apoyos a los ciudadanos que necesitan, no tengo dinero en la única cuenta bancaria que tengo, vivo de manera austera, no me tomo fotos de los apoyos que doy, pero los ciudadanos lo saben.”

“He actuado de manera honesta en el cargo, hago lo que está a mi alcance para apoyar, sigo ahí por el compromiso que tengo sobre todo con los ciudadanos de las comunidades. En la ley orgánica del municipio libre dice las responsabilidades y facultades que tenemos los titulares y los suplentes de cargos de elección popular. La presión sobra cuando la ley es clara. (Artículo 19).” **(Barrios, 2020)**

Durante el ejercicio de su cargo, Marín Quebrado ha sido impedida para ejercer su cargo por parte del Presidente Municipal, el Secretario General y el Tesorero, quienes han omitido convocarla a sesiones de cabildo en las que se toman decisiones relevantes del Ayuntamiento, le han ocultado información que ha solicitado reiteradamente relativa al presupuesto municipal y la cuenta pública, así como también han enviado personas presuntamente del crimen organizado para amenazarla con el objeto de alinearla a las decisiones del presidente. **(Marín Quebrado, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
Edelmira del Moral Miranda	40 a 49 Años	Precandidata a Regidora	Mártir de Cuilapan	

#### HECHOS *(Nota de Prensa)*

Edelmira del Moral, exregidora del PRI en Mártir de Cuilapan, señaló como su presunto agresor a Pedro Ángel Salazar, quien, de acuerdo con las declaraciones de la priista, en cada proceso electoral busca ser el candidato del PRI a la alcaldía. Comentó que en 2015 él había sido designado como abanderado, sin embargo, tras un mandato del Tribunal Electoral del Estado (TEE) que obligó a todos los partidos aplicar la paridad en sus candidaturas, el espacio fue cedido a una mujer.

Afirmó que desde entonces Pedro Ángel Salazar ha tratado de imponer la candidatura del PRI en el municipio, excluyéndola del proceso en ambas ocasiones (2015 y 2018), además comentó que en la administración de Felicitas Muñiz Gómez (2015-2018), siendo regidora por el tricolor, fue obligada por el acusado a participar en el movimiento con el que se exigía la renuncia de la alcaldesa.

Edelmira del Moral indicó que este año no buscará la candidatura por la alcaldía debido a que le corresponde al PRD postular en ese municipio por la alianza con el PRI, pero pretende contender por una regiduría bajo las siglas del tricolor, sin embargo, denunció que de nueva cuenta Pedro Ángel Salazar está tratando de excluirla para colocar a su hija, y denunció que éste tiene el control del Comité Directivo Municipal del partido, órgano que se encarga de proponer las candidaturas.

De inicio, señaló que su presunto agresor, en complicidad con la dirigencia municipal del PRI, no hicieron públicas las convocatorias para el registro de aspirantes a la candidatura por la sindicatura y regidurías. También dijo que en una reunión que sostuvo el Comité Municipal con los aspirantes para hablar acerca de la alianza con el PRD, a la que acudió Pedro Ángel Salazar, arremetieron en contra de ella y le querían impedir hablar, por lo que tomó la palabra por la fuerza para defenderse, lo que derivó en que los asistentes amenazaran con retirarse.

“Cuando yo empecé a sacar todo, el exdirigente, que es gente de Pedro Ángel, me dijo que me callara porque ese no era el tema, sino la alianza. Fueron ellos quienes no respetaron el tema, y obviamente tuve que defenderme (...) Me decían que me largara, en esa reunión hablaron puros hombres, y todo porque saben que busco una candidatura y no me quieren dejar llegar”. **(Romero, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	MUNICIPIO	PARTIDO O COALICIÓN
Jessi Gutiérrez Rodríguez	50 a 59 y 60 Años o más	Precandidata a Presidenta Municipal	Chilpancingo	<b>morena</b>

#### HECHOS

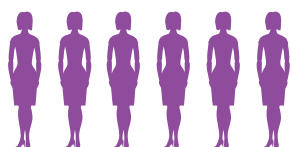
Jessi Gutiérrez Rodríguez es militante y fundadora de MORENA en Chilpancingo. Se registró en línea como precandidata a la presidencia municipal de Chilpancingo, de conformidad con lo establecido en la convocatoria publicada por dicho instituto político. Una vez definida la candidatura, que no le favoreció, se inconformó e interpuso su queja ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia de su partido, sin que dicha instancia le respondiera. Posteriormente interpuso denuncia ante las autoridades electorales, quienes reencauzaron su queja a dicho órgano de justicia intrapartidaria, nuevamente sin recibir respuesta de este último.

El 4 de mayo Jess Gutiérrez se presentó en las oficinas del partido, junto con Petronila Gatica – quien se había registrado como precandidata a una diputación local y también estaba inconforme- para solicitar audiencia con el Presidente estatal de Morena. Al interior del edificio fueron interceptadas por un dirigente del partido y colaboradores, quienes las agredieron verbalmente y las golpearon exigiéndoles que se retiraran. Sin embargo, aún cuando el agresor las seguía insultando y golpeando, cerró la puerta del acceso principal del edificio y siguió agredirlas. Gutiérrez Rodríguez llamó al 911 solicitando auxilio, pues temía que la violencia aumentara. A los pocos minutos llegaron al lugar 18 elementos de seguridad, quienes primero esposaron al agresor, pero minutos después de que este les dijera quién era, lo liberaron y se retiraron del lugar, sin proporcionar ninguna ayuda a Jessi Gutiérrez y Petronila Gatica.

En conferencia de prensa, Jessy Gutiérrez y Maribel Toledo denunciaron que sujetos encabezados por Nicolás Jorge y Rodrigo Vivar las agredieron con una cadena de metal y las amenazaron con desaparecerlas. Declararon que fueron víctimas de agresiones físicas, de la privación ilegal de su libertad y de amenazas de muerte, por parte de personas que mantienen tomadas las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) de ese partido, encabezadas por Rodrigo Cortés Vivar, quien les habría dicho que “nos iban a desaparecer, que nos van a hacer picadillo y que apareceríamos en bolsas de plástico”. **(El Sol de Chilpancingo, 2021)**

**FUENTE.** : Equipos Feministas, A.C. Registro de casos de violencia política contra las mujeres en Guerrero, proceso electoral 2020-2021

Con relación a los **incidentes de VPM perpetrados contra precandidatas o candidatas a diputadas locales,** se registraron



**6 casos,** de los cuales **2 corresponden a precandidatas en los distritos locales 14 y 22, en tanto que 4 corresponden a candidatas a dichos cargos en los distritos 9, 15, 21 y 25.**

De estos, 2 fueron cometidos contra **mujeres indígenas, que son los correspondientes a Eneida Lozano Reyes, aspirante a la diputación local en el distrito 14 con cabecera en Ayutla de los Libres por el partido **morena,****



así como el caso de **Felicitas Martínez Solano,** quien finalmente **logró la candidatura mediante un juicio electoral** por la cuota indígena, en el distrito 15, con cabecera en San Luis Acatlán, por el mismo partido político.

En la siguiente tabla recuperamos algunos de los incidentes más relevantes cometidos contra precandidatas y candidatas a diputaciones locales y federales durante este proceso electoral 2020-2021.

**TABLA 2. Casos de violencia política contra precandidatas y candidatas a diputadas**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Silvia Romero Suárez</b>	60 Años o Más	Precandidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 22	Iguala de la Independencia

PARTIDO O COALICIÓN



**HECHOS**

Silvia Romero Suarez es una política de amplia trayectoria y cuenta con una sólida carrera parlamentaria. Militó por muchos años en el PRI y posteriormente se incorporó al PRD cuando Ángel Aguirre

Rivero se postuló a la gubernatura del estado en 2015, período de gobierno en el que fue Secretaria de Educación del estado.

En el proceso electoral 2020-2021, el Consejo Político del PRD la postuló a la diputación local por el distrito 22, lo que fue anunciado en medios de comunicación. Sin embargo, después la dirigencia del partido la presionó para obligarla abandonar sus aspiraciones con el objeto de postular a Adriana Moctezuma Ortega, esposa del dirigente perredista y aspirante a la alcaldía de Iguala, Oscar Díaz Bello, en virtud de que éste tampoco sería el candidato a la presidencia municipal por la alianza PRI-PRD. El argumento fue que con esta decisión se evitaría una ruptura al interior de dicha alianza, pues Díaz Bello encabezaría el proyecto del PT-PVEM. **(Diario 21, 2021)**

En marzo de 2021 la dirigencia del PRD anunció que Silvia Romero Suárez declinaba su candidatura a favor de Adriana Moctezuma. Por la experiencia y madurez política que ha acumulado en su carrera, Romero Suárez se disciplinó a las decisiones del partido y declaró que su declinación respondía al interés superior de mantener la alianza con el PRI. Sin embargo, tras su declinación nunca recibió ninguna comunicación por parte de Adriana Moctezuma ni de Oscar Díaz, ni de la dirigencia de su partido.

En testimonio que dio Romero Suárez a Equipos Feministas, A.C., considera que fue utilizada para llevar a cabo una negociación, “y eso no se vale, porque me sacaron del confinamiento, me pusieron en la palestra, y lo que hacen los hombres – porque fueron la mayoría hombres, aun cuando hubo algunas mujeres- es que decían “no, ella ya no, que se dedique a cuidar a sus nietos” y me trataban de “vieja pinche” para arriba.

Concluyó señalando: “¿para qué vas a tener cuadros en los partidos políticos, si vas a sacar a la gente que está cerca de ti por tus intereses, para cuidar tus intereses? Lo mismo pasó el Teloloapan, que pusieron a la esposa de... y en algunas regidurías, o sea las novias, las esposas, sin haber sido regidoras, cuando menos, que es lo que te permite hacer la gestión y estar en la administración pública y todo, pero no, el único mérito es ser esposa. Me disgusté mucho con una compañera porque declaró a los medios que la candidata Adriana Moctezuma es el resultado de la lucha de muchos años de las mujeres, y yo dije no, yo he estado muchos años, muchos más que tú, en la lucha de las mujeres: desde el 2000 estuve cuando hicimos las reformas al COFIPE y demás, ¡pero no he luchado para que sean las esposas!” **(Equipos Feministas, A.C., 2021)**



NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Eneida Lozano Reyes</b>	50 a 59 Años	Precandidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 14	Ayutla de los Libres

**PARTIDO O COALICIÓN** **morena**

#### HECHOS

Eneida se registró por MORENA como precandidata a diputada local del distrito 14, que históricamente ha sido encabezada por hombres. Ella y otros integrantes de su organización, la UPOEG, exigían que se aplicara la paridad de género y se registrase una candidata mujer, a lo que las autoridades comunitarias se negaron. Interpuso un JDC ante el TEE para solicitar que este órgano asignara género mujer en este distrito a fin de favorecer el acceso de mujeres a la representación legislativa, bajo la consideración de que nunca ha habido una mujer al frente de este distrito por cuestiones de discriminación de género, usos y costumbres.

El TEE resolvió que no tiene competencia para definir el género en los distritos electorales, ya que esta es facultad de los partidos políticos. Durante este proceso, Eneida recibió amenazas de muerte y acoso político por parte de diversos actores locales pertenecientes a grupos contrarios. La candidatura finalmente fue encabezada por un hombre.

Posteriormente se postuló para el cargo de concejala de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, que se rige por Sistema Normativo Interno, por lo cual nuevamente fue objeto de calumnias y difamaciones en redes sociales y medios locales, así como también sufrió amenazas de atentar contra su integridad y su vida por presuntos miembros de grupos contrincantes, presuntamente vinculados al crimen organizado. Equipos Feministas, A.C. recibió el caso vía canalización a través del Nodo Regional Acapulco-Costas, el cual a su vez fue canalizado a la Defensoría Pública de los Derechos Políticos de Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF, por lo que interpuso denuncia ante el Tribunal Electoral del Estado, quien reencauzó la misma al IEPC para su sustanciación.

Eneida resultó electa como concejala del Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres y logró conciliar con sus contrincantes nuevos acuerdos políticos para desempeñar su cargo libre de conflictos, por lo que depuso su denuncia al momento de efectuarse la etapa de alegatos.

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Genoveva Wong Salgado</b>	40 a 49 Años	Candidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 9	Acapulco de Juárez

PARTIDO O COALICIÓN



#### HECHOS

La candidata por el PAN denunció ante medios de comunicación que fue amedrentada la noche del miércoles 12 de mayo del 2021 y que fue perseguida por dos hombres armados en un automóvil tipo BMW, con placas PW V062, hasta las inmediaciones de la plaza donde se encuentra la casa de campaña, y a la cual tuvo que regresar para refugiarse. **(Parra, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Felicitas Martínez Solano</b>	30 a 39 Años	Candidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 15	San Luis Acatlán

PARTIDO O COALICIÓN

**morena**

#### HECHOS *(Nota de Prensa)*

Chilpancingo, Guerrero, 5 de abril de 2021.- La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) del partido Morena, resolvió a favor de Felicitas Martínez Solano, y ordena a la Comisión Nacional de Elecciones, la incluya en la lista de candidatas y candidatos a diputadas locales por el principio de representación proporcional, como parte de las acciones afirmativas con perspectiva intercultural.

Felicitas Martínez Solano, ofreció este jueves una conferencia de prensa, para dar a conocer la resolución que este miércoles, le fue notificada por parte de la CNHJ de Morena, respecto a la impugnación interpuesta, por haber sido excluida de la lista de diputaciones locales, por el principio de representación proporcional.

Martínez Solano, interpuso un juicio electoral ciudadano, ante el Tribunal Electoral del Estado (TEEGRO), en contra de la CNHJ, luego

de que a pesar de haberse registrado como aspirante a la candidatura a la diputación local por el distrito 15, y proporcional aludiendo a la acción afirmativa indígena, no fue considerada en la lista registrada por Morena ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC).

En la resolución emitida el pasado 29 de marzo, por la magistrada del TEEGRO, Alma Delia Eugenio Alcaraz, mandato a la CNHJ, dar respuesta a la impugnación en un plazo de 24 horas.

En dicha resolución, tras el análisis de la queja, con dos votos razonados en contra, los integrantes de la CNHJ, aprobaron fundados los agravios denunciados por Felicitas Martínez, e instruye a la Comisión Nacional de Elecciones, dar cumplimiento a la sentencia, así como notificar a quien corresponda, en este caso, la dirigencia estatal de Morena, para los fines legales que haya lugar.

### **UN HECHO SIN PRECEDENTE**

Felicitas Martínez Solano, indígena me'phaa, originaria de la comunidad de Potrerillo Cuapinole, perteneciente al municipio de San Luis Acatlán, calificó esta resolución como histórica para la población indígena, que sienta un precedente, para las mujeres indígenas.

“Es un precedente que estamos dejando, no solo para las mujeres, sino para los pueblos indígenas en general, porque es muy difícil que podamos llegar a esos espacios por la vía plurinominal, y que se respeten nuestros derechos y garantías constitucionales que tenemos como mujeres y como ciudadanas”, expuso Martínez Solano.

Agregó que de acuerdo a la resolución tendría que ser incluida en la lista de plurinominales, de la primera a la cuarta posición, con lo que se convertiría en la primera mujer indígena en lograr que una queja se resolviera.

Las mujeres indígenas siempre tenemos que acudir a los tribunales para que se nos haga efectivo nuestro derecho”, acusó Martínez Solano, y recordó los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.

Felicitas Martínez Solano, fue la primera coordinadora de la Coordinadora regional de Autoridades Comunitarias Policía- Comunitaria (CRAC-PC), de la casa de justicia de San Luis Acatlán, uno de los cargos más importantes dentro del sistema comunitario. Actualmente es suplente de la senadora, Nestora Salgado García. (Aguilar Pastor, 2021)

Finalmente, Morena registró como candidato a dicha diputación a un hombre, José Efrén López Cortéz, quien resultó ganador en la contienda.

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Flor Añorve Ocampo</b>	60 Años o Más	Candidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 21	Taxco de Alarcón

PARTIDO O COALICIÓN



#### HECHOS

Diversos medios de comunicación dieron a conocer la noticia de que la candidata había sido privada de la libertad por hombres armados, siendo liberada horas después. Sin embargo, en sus redes sociales oficiales la candidata negó los hechos. **(Ocampo Arista, La Jornada, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Diana Itzel Hernández Hernández</b>	30 a 39 Años	Candidata a Diputada Local	Distrito Electoral Local 25	Chilapa de Álvarez

PARTIDO O COALICIÓN

**morena**

#### HECHOS

Diana Itzel es hija del fallecido líder social Ranferi Hernández, quien en el marco del proceso electoral de 2017-2018 fue asesinado junto con otros familiares y colaboradores cuando contendía por un cargo electivo en la región de la Sierra de Guerrero, hechos que fueron perpetrados por presuntos integrantes del crimen organizado.

Dados estos antecedentes y amenazas que recibió la candidata de atentar contra su integridad y su vida por presuntos grupos del crimen organizado, solicitó al gobierno del estado medidas de protección para poder realizar sus actos de campaña, pues la región de la Sierra de Guerrero es una de las más afectadas por la violencia. **(Téllez Hernández, 2021)**

NOMBRE	EDAD	TIPO DE POSTULACIÓN	DISTRITO LOCAL	CABECERA
<b>Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna</b>	30 a 39 Años	Candidata a Diputada Federal	Distrito 04 Federal	Acapulco de Juárez

PARTIDO O COALICIÓN **morena**

#### HECHOS

Desde el inicio de su precampaña, fue objeto constante de agresiones simbólicas a través de las redes sociales (Facebook) con el objeto de denigrarla por su condición de mujer. Se identificaron taxis circulando en Acapulco que portaban una calcomanía con la leyenda: "Amigos de la puta Yoloczin Domínguez".

Por otra parte, interpuso una queja por VPMRG ante los órganos electorales, argumentando que la dirigencia de Morena decidió sustituir su registro por la candidatura de un hombre, sin informarle, por lo que en su lugar se postuló al ex delegado de los programas federales en el estado, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, sin explicación alguna hacia su persona. **(D Nicolás, 2021)**

Yoloczin denunció ante el TEPJF que la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA le había ocultado información y negado la documentación sobre su registro. Sin embargo, la Sala Superior de TEPJF, en su sentencia SUP-REC-340/2021, desechó la demanda, porque "no se satisface el requisito especial de procedencia, consistente en que la controversia planteada verse sobre cuestiones propiamente de constitucionalidad o convencionalidad, ni se actualiza algún otro supuesto que justifique el estudio de fondo de las problemáticas planteadas". **(Recurso de reconsideración, 2021)**

## Dos casos emblemáticos

### El caso de Félix Salgado Macedonio

En el marco del proceso interno de selección de la candidatura a la gubernatura de Guerrero por MORENA participaron destacadas mujeres morenistas, como la alcaldesa de Acapulco, Adela Román Ocampo y Beatriz Mojica Morga, entre otras actrices. Sin embargo, dos eran los liderazgos que encabezaban esta disputa: el entonces Delegado del Gobierno Federal en el estado y hermano de la titular de la Secretaría de la Función Pública, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y el senador Félix Salgado Macedonio, este último con una notable ventaja en las preferencias de la militancia de Morena en la entidad.

En noviembre de 2020 se dio a conocer la existencia de denuncias por violación sexual interpuestas por varias mujeres, en distintos momentos, contra Félix Salgado Macedonio, lo que derivó en múltiples inconformidades y protestas tanto al interior de Morena, como por parte del movimiento feminista y amplio de mujeres, así como en la opinión pública, que cuestionaron la legitimidad de dicha postulación, ya que los Lineamientos para que los Partidos Políticos Prevengan, Atiendan, Sancionen y Erradiquen la VPMRG emitidos por el INE, así como los emitidos por el IEPC Guerrero, establecen como requisito de elegibilidad, entre otros, no haber sido sancionado por la comisión de actos de violencia contra las mujeres.

Si bien distintos grupos y colectivas feministas exigían a MORENA no postular a Salgado Macedonio, apelando a los criterios 3 de 3 contra la violencia política contra

las mujeres en razón de género, lo cierto es que tal exigencia se enfrentó con pared, pues los lineamientos establecen claramente que, para aplicar la negativa del registro de una candidatura por alguna de las causales establecidas en estos, es necesario presentar una sentencia en firme. Cosa que, dado que en Guerrero más del 95% de las denuncias por violencia contra las mujeres se mantienen en la impunidad, es prácticamente imposible.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2020, la dirigencia nacional de Morena anunció la designación de Salgado Macedonio como candidato a la gubernatura de Guerrero.

El 5 de enero de 2021, Basilia Castañeda Maciel, fundadora y militante de dicho partido político, presentó una denuncia ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena contra Salgado Macedonio, acusándolo de haberla violado

cuando ella tenía 17 años. Dijo que entonces había intentado denunciarlo, pero que fue intimidada por personal del Ministerio Público, quien le advirtió que dicho personaje era una persona muy “poderosa”. (Milenio Diario, 2021)

También en el mes de enero, el exprocurador de Guerrero, Xavier Olea, dio a conocer que el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, impidió que se judicializara la carpeta de investigación integrada por la Fiscalía del estado contra Félix Salgado Macedonio, pese a existir elementos suficientes para proceder contra este por el delito de violación. Posteriormente, en entrevista con el diario El País, el exfiscal aportó más información sobre el caso, pues la Fiscalía lo acusó de haber sustraído el expediente. (El País, 2021)



El 7 de enero, la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena anunció que investigaría las acusaciones contra Salgado Macedonio. Y el 26 de febrero, resolvió que se repetiría el proceso de selección la candidatura a la gubernatura de Guerrero, por lo cual Félix Salgado Macedonio dejó de ser su abanderado por unos días. Y Un día después, la organización aclaró que Félix Salgado Macedonio no estaba inhabilitado como servidor público, además de que no había sentencia firme que lo declarase culpable de los delitos sexuales que se le imputan. El 13 de marzo, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena ratificó la candidatura de Félix Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero. (Reporte Índigo, 2021)

El 28 de enero colectivas feministas realizaron una manifestación a las afueras de la sede nacional de MORENA, contra la candidatura de Félix Salgado Macedonio.

El 2 de febrero la diputada federal por Morena y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Wendy Briceño Zuloaga, hizo pública una carta firmada el 1 de febrero por cientos de mujeres y hombres, militantes y simpatizantes de Morena, enviada a los dirigentes de su partido para solicitarles que se garantice el respaldo a las víctimas y se reconsidere la postulación de Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero. (Briceño Zuloaga, 2021)

El 10 de febrero, quedó registrado un Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados, mediante el cual se exhortó a la Fiscalía del estado de Guerrero a concluir a la brevedad el análisis jurídico para determinar la procedencia o no de la acción penal, así como para investigar de manera exhaustiva el caso relacionado con las denuncias por violación que pesan sobre Félix Salgado Macedonio. (Briceño Zuloaga, 2021)

El 13 de febrero, la Colectiva Nacional Feminista “Ningún Agresor al Poder”, el Frente Feminista Radical y la Colectiva Nacional Feminista (Conafem) realizaron una manifestación a las afueras de la sede nacional de MORENA en la Ciudad de México, contra la candidatura de Salgado Macedonio.

El 15 de febrero, el Frente Nacional Feminista “Ningún Agresor al Poder”, se manifestó contra la can-

didatura de Salgado Macedonio en la Ciudad de México, frente a Palacio Nacional, donde llevaron a cabo el performance “El violador eres tú”, además de que leyeron un pronunciamiento, en el que, entre otras cosas, señalaron lo siguiente:

*"Que todo mundo sepa que el Presidente de México encubre violadores, pues ha declarado públicamente que el descontento de las mujeres respecto al caso Félix Salgado es producto de la temporada electoral.*

*"A ti, Andrés Manuel y a la opinión pública les contestamos fuerte y claro: no somos producto de la temporada, somos producto de la rabia colectiva que invade a las mujeres que vivimos en el País con mayor índice de feminicidios en Latinoamérica", señaló la Colectiva.*

*"Por ello EXIGIMOS la revocación inmediata de la precandidatura al gobierno de Guerrero del Senador con Licencia Félix Salgado Macedonio, así como el impedimento para que retome su curul, para que como ciudadano lleve el proceso legal correspondiente. De igual forma EXIGIMOS se haga efectivo el impedimento a registro para ocupar un cargo de elección popular a ciudadanos de cualquier partido político en toda la República Mexicana que cuenten con un antecedente de violencia planteado en el 3 de 3 contra la Violencia", dice el pliego petitorio. (Reforma, 2021)*



Pese a los llamados de las y los militantes de Morena y de las protestas y movilizaciones del movimiento feminista, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se pronunció en reiteradas ocasiones, durante sus conferencias matutinas, en defensa de Salgado Macedonio. En una de ellas manifestó: “es necesario que las presuntas víctimas acudan a las instancias legales para denunciar un delito”; en otra conferencia declaró: “ya dije que son tiempos de elecciones y hay acusaciones de todo tipo” y “si se hacen encuestas y la gente dice estoy de acuerdo con este compañero, se debe de respetar porque la política es asunto de todos, no de las élites” (Forbes, 2021).

El 18 de febrero, la Colectiva Nacional Feminista “Ningún Agresor al Poder”, realizó una marcha en la ciudad de Chilpancingo, en protesta contra la candidatura de Salgado Macedonio, además de que presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero un Juicio Electoral Ciudadano para impugnar dicha candidatura (Zona Docs, 2021), el cual posteriormente fue desechado por inconsistencias como la falta de firmas de varias de las denunciantes, además de que, según sentencia emitida por el Tribunal, la queja fue presentada antes de tiempo, pues al momento de interponer dicho medio de impugnación, el IEPC aún no había aprobado el registro de dicha candidatura de manera oficial.

El 2 de marzo, en su conferencia matutina, que se transmite a diario en cadena nacional, el presidente López Obrador declaró que “es muy lamentable que el movimiento feminista sea utilizado con otros fines, de cuando acá el conservadurismo simpatiza con el movimiento feminista. Podría yo decir que es lo opuesto, pero no quiero seguir tratando el asunto, yo soy humanista, estoy a favor de la justicia y de la igualdad, desde luego el respeto a las mujeres”. Mientras hacía estas

declaraciones, afuera del Palacio Nacional colectivas feministas se manifestaban contra la candidatura del senador con licencia. (El Universal, 2021)

El 4 de marzo nuevamente el presidente hizo declaraciones en su conferencia matutina en defensa de Salgado Macedonio y en reacción a un artículo que sobre el tema publicó el New York Times: “No sabrá el New York Times que Félix, hace dos años y medio, fue electo senador de Guerrero y que es exactamente ahora que está buscando ser candidato cuando surge el escándalo, qué nos saben los de New York Times que el acosador principal de Félix fue el exprocurador de Guerrero del gobierno del PRI (Xavier Olea)”, dijo el mandatario. (Animal Político, 2021)

El 8 de marzo los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano impugnaron la candidatura de Félix Salgado Macedonio. En el caso del PAN, dicho partido argumentó la ilegalidad del acuerdo aprobado por el Consejo General del IEPC Guerrero mediante el cual se le otorgó el registro de dicha candidatura, ya que esta había perdido validez, luego de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

de Morena había ordenado reponer el procedimiento de selección interna de dicha candidatura. En tanto que MC, además de lo anterior, argumentó que Salgado era inelegible porque violaba “todas las obligaciones del estado mexicano en el combate a la violencia de género”. (Villagómez, 2021)

Ese mismo día, en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, en el marco del foro: Derechos Políticos y Electorales de las mujeres. Hacia un Proceso Electoral 2020-2021 con paridad y sin violencia política contra las mujeres. Con respecto al registro concedido por el OPLE de Guerrero a Félix Salgado Macedonio como candidato de Morena a la gubernatura, la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Claudia Zavala Pérez, dijo: “es inaceptable que aun cuando el Estado incumple con su deber de investigar y por ende de juzgar delitos imputados a quienes hoy pretenden ocupar un cargo de elección popular, violando el derecho a la tutela judicial efectiva a mujeres que denunciaron esos hechos, hoy invocando el principio de presunción de inocencia se otorgue el registro a la persona que se vio favorecida por la inactividad de los poderes del Estado.”

El 15 de marzo, dos días después de que la Comisión Nacional de Elecciones ratificara la candidatura de Salgado Macedonio a la gubernatura del estado, Basilia Castañeda anunció que no tomaría más acciones penales contra Salgado, pues acusó que las autoridades no tienen voluntad para investigar al candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero. (Reporte Índigo, 2021)

El 16 de marzo, la Red Feminista para la Transformación, integrada por mujeres militantes de Morena, condenó la ratificación de Félix Salgado Macedonio como candidato para la gubernatura del estado de Guerrero. (Reporte Índigo, 2021)

El 3 de abril, la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses y la Red Nacional de Defensoras de la Paridad en Todo, representadas por la abogada feminista Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, interpusieron un juicio electoral ciudadano para impugnar la candidatura de Salgado Macedonio, por supuestas transgresiones al Estatuto de MORENA consistentes, en

la comisión de conductas relacionadas con violencia de género y mala fama pública (o pérdida de la presunción del modo honesto de vivir). (*JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, 2021*)

El 21 de abril, alumnas y alumnos egresados de la VII promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica de México, presentaron ante la Oficina de Partes de la Sala Superior del TEPJF, un Amicus Curiae “amigo de la corte”, en el que realizan diversas manifestaciones para que se analice el asunto a partir del contexto de impunidad que existe en los casos de violencia contra mujeres. (*JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, 2021*)

El 13 de abril, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó la sanción ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contra Salgado Macedonio, consistente en la pérdida o cancelación de su registro como candidato al Gobierno de Guerrero, por la omisión de presentar sus informes de gastos de precampaña, cuando ejerció recursos en dicha etapa, lo que incurre en una falta grave mayor, ya que vulnera la fiscalización y comprueba el dolo en dicha conducta. (INE, 2021)

Ese mismo día, el presidente de México comparó su desafuero

cuando fue jefe de gobierno en la Ciudad de México, con la sanción impuesta por los órganos electorales a Félix Salgado Macedonio, por lo que nuevamente se manifestó públicamente en su defensa. (Aristegui Noticias, 2021)

Tras la sanción impuesta por las autoridades electorales contra Salgado Macedonio, la dirigencia nacional de MORENA convocó a un nuevo proceso interno de selección de dicha candidatura y anunció que esta sería encabezada por una mujer, para lo cual llevó a cabo una encuesta en la que, a pesar de que varias políticas guerrerenses que militan en ese partido político se pronunciaron públicamente con el interés de competir por la candidatura, fueron excluidas de la encuesta, la cual únicamente consideró a la ex perredista María de la Luz Núñez Ramos, quien desde hace varios años vive en el estado de Michoacán, la ex comandanta de la policía comunitaria de Olinalá y senadora con licencia, Néstora Salgado y la hija del candidato depuesto, Evelyn Salgado Pineda.

Néstora Salgado denunció ante medios de comunicación que el partido había utilizado su nombre para legitimar la designación de dicha candidatura a la hija de Félix Salgado Macedonio, a quien la dirigencia nacional de Morena le había concedido el privilegio de “heredar” la candidatura a su hija, lo que acusó de ser una práctica monárquica que contravenía los principios democráticos de su partido.

El 2 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria del Consejo General

del IEPC Guerrero, fue aprobado el acuerdo para sustituir la candidatura de Morena a la gubernatura del estado, con lo que Evelyn Salgado Pineda quedó formalmente registrada como candidata a gobernadora. (ACUERDO 146/SE/02-05-2021,2021)

Evelyn Salgado Pineda dio entonces inicio a su campaña electoral. Una campaña en la que siempre fue acompañada de su padre, Félix Salgado Macedonio, quien mantuvo durante todos los actos proselitistas de la candidata, una participación de marcado protagonismo. La candidata no dejó de rendir pleitesía a Salgado Macedonio en todos sus actos de campaña, en los que reiteradamente lo reconocía como su “guía ideológico”, subordinando reiteradamente su liderazgo al de su padre.

Por su parte, Salgado Macedonio reiteró durante sus múltiples intervenciones en dichos actos de campaña, en el llamado a destruir a los órganos electorales como destituir a los consejeros y magistrados que actualmente integran el INE y el TEPJF, lo que prometió impulsar a su regreso al Senado. Así también, celebró que “ahora somos dos” en el poder, refiriéndose a la candidatura de su hija a la gubernatura.

La campaña de la candidata Salgado Pineda se caracterizó por la frivolidad y el folclor, pues poco habló de cual era su proyecto de gobierno, además de que se negó a participar en los debates oficiales entre candidatas y candidatos a la gubernatura, convocados por el IEPC, ante lo que su respuesta fue: “el debate es con el pueblo”. Así

también, recibió duras críticas por cantar cumbias durante sus eventos de campaña, en lugar de dar a conocer sus propuestas de gobierno. Poco habló Evelyn Salgado de su compromiso con la agenda de los derechos de las mujeres, especialmente en lo relativo a la violencia feminicida que afecta a la entidad de forma alarmante.

Tras la jornada electoral del 6 de junio, Evelyn Salgado Pineda se perfila como la virtual ganadora de la contienda para renovar la gubernatura de Guerrero, con un porcentaje del 46% de los votos a su favor. Así, la joven política muy pronto se convertirá en la primera gobernadora de Guerrero.

Tras conocer las primeras cifras de los cómputos, Basilia Castañeda Maciel, una de las presuntas víctimas de violencia sexual por parte de Salgado Macedonio, hizo pública una carta dirigida a Kamala Harris, Vicepresidenta de los Estados Unidos, en la que solicita asilo político, pues de llegar Evelyn a la gubernatura, teme por su vida y la de sus familiares.

Guerrero tendrá su primera mujer gobernadora, lo que sin duda sentará un precedente en la historia de la entidad. Sin embargo, su llegada al cargo no guarda relación con los logros alcanzados por el movimiento feminista y amplio de mujeres en torno a la democracia paritaria de nuestro país. Muy por el contrario, deviene de una serie de acontecimientos que dan cuenta de la dimensión estructural de la desigualdad y la violencia de género contra las mujeres en nuestro país, y que develan algunas de

las causas por las cuales, en un estado como Guerrero, el 95% de las denuncias por violencia contra las mujeres se encuentra en la impunidad, incluidas las que pesan sobre el padre de la futura gobernadora.

La solicitud de asilo político de Basilia Castañeda es un síntoma inequívoco de una certeza: la impunidad en la que se han mantenido los agresores de mujeres en Guerrero no solo se mantendrá, sino que se va a recrudecer.

Las víctimas temen ser perseguidas durante el gobierno de Salgado Pineda, especialmente aquellas que han sido agredidas por Salgado Macedonio. Al igual que las activistas feministas y defensoras de derechos humanos de las mujeres, que han sido declaradas por el presidente de México como enemigas de su gobierno, lo que a su vez deja un siniestro mensaje que sella un claro pacto patriarcal de impunidad para los agresores de mujeres.

Guerrero tendrá un gobierno que se encontrará muy lejos de garantizar a las guerrerenses el acceso a una vida libre de violencia y a la justicia, pese a que, tras 172 años de gobiernos encabezados por hombres, por primera vez habrá una mujer al frente.

## “Fuiste muy valiente”

### El caso de Eleazar Marín Quebrado, Sindica de Teloloapan (Testimonio)

Eleazar Marín es Sindica en funciones del Gobierno Municipal de Teloloapan, Guerrero, ubicado en la región norte del estado. Es uno de los municipios más afectados por la violencia y la presencia del crimen organizado.

Asumió el cargo en septiembre de 2018, como parte de la planilla encabezada por el presidente municipal por el PRD, Efrén Romero Sotelo. En el marco del proceso electoral 2021, se acercó a la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses para solicitar apoyo por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género de los que ha sido víctima desde el inicio de su gestión, la cual está por concluir.

Este es su testimonio (Marín Quebrado, 2021), el cual decidió compartírnos para ser incluido en este informe, pues dijo que deseaba con ello contribuir a evitar que más mujeres sindicadas vuelvan a vivir lo que ella experimentó durante el ejercicio de su cargo.

## TESTIMONIO

Yo hice campaña, llegué aquí por el PRD junto con el presidente, hicimos campaña cada quien por su lado. Tomamos protesta el 3 de septiembre de 2018. A los ocho días, no sé por qué, o qué pasó, pero su secretaria me trajo un teléfono desde la presidencia, yo estaba atendiendo a unas personas de las comunidades y en el teléfono me habló un hombre, no me dijo su nombre ni nada, solo me dijo: “se tiene que alinear al presidente”, entonces yo no dije nada, sólo colgué y le regresé el teléfono a la secretaria. A los dos días lo vi porque teníamos un curso en la Auditoría, en Chilpancingo, y yo aproveché y me le fui con todo, le dije que por qué me hacía eso, si yo no tenía problemas con él, ni nada, y él negó todo, pero entonces yo le dije “¿pero por qué entonces me pasaron el teléfono de la presidencia?”. Él dijo que no fue, pero yo si le dejé en claro que yo no le tenía miedo y ahí fue donde empezó todo.

Después investigué y me dijeron que cuando él fue Sindico, en el período 2012-2015, le hicieron lo mismo, que su presidente le hizo lo mismo, que su presidente obtenía todo de él bajo amenazas, entonces yo creo que él me quiso hacer lo mismo.

Ya después empecé a pedir información a la tesorería vía oficios, les pedía que me dijeran cómo se encontraba la situación financiera del municipio, cómo la había dejado el presidente anterior, y no recibía respuestas. Después comencé a solicitar cortes de caja mensuales, porque así lo dice la Ley Orgánica, que yo tengo derecho a pedir esa información, y no encontraba ninguna respuesta, ni nada, nunca me respondían.

Una vez le pedí una copia certificada de un Acta de Cabildo al Secretario General, se levantó bien enojado de su escritorio y me dijo “¿Y usted quién es para pedir esa información? Usted no es nadie aquí”, entonces yo para no pelear – porque había gente ahí- me retiré, me retiré y pues yo de cierta forma normalicé todo eso, porque dije “pues ha de ser normal todo esto”.

Y ya después recuerdo que fui a la tesorería y le dije al tesorero que si me podía apoyar con una señora para que le hiciera un descuento de agua potable y me dijo “no, usted no tiene ninguna facultad aquí en el Ayuntamiento, ninguna tiene, no le puedo hacer ningún descuento.” Y entonces ya me regresé a la oficina, pero yo lo veía de cierta forma como normal, porque ellos como que no aceptaban que una mujer fuera Sindica, porque ellos también tenían aspiraciones, pero ya ve que se dio lo de la paridad de género, entonces yo veía como que no aceptaban eso, entonces pasó y les seguía enviando oficios, pero no me respondían.

Llegó el momento en que el presidente, en una sesión de Cabildo, quería que le aprobáramos el presupuesto de egresos. Y yo, la verdad, cuando vi cómo le pedían muchas cosas y todo, sueldos elevadísimos y que... muchísimas cosas le pedían para aprobarlo, yo me quedé callada, o sea yo dije no puedo participar ni apoyarlos a ellos, entonces me quedé callada y al final de la sesión me dijo el Presidente “me gustó mucho tu postura ahí en la sesión, de que no dijiste nada, me gustó mucho, ojalá así sigamos trabajando”, pero yo no lo hice por apoyarlo a él, sino porque no me gustó, tampoco me iba a poner del lado de los regidores porque estaban pidiendo cosas personales y yo dije eso no lo voy a aceptar, no voy a apoyar algo que yo no quiero hacer. Y él pensó que me había quedado callada para apoyarlo, porque creyó que yo me iba a poner del lado de los regidores, pero yo lo hice no por estar del lado de él, sino porque no era mi petición esa, y ya pasó todo.

Llegó el momento en que me pasó a firma la cuenta pública de 2018 yo la firmé porque no sabía todavía que cosas se tenían que pedir, porque anteriormente la cuenta pública estaba compuesta por mucha comprobación, iban pólizas, recibos de gastos, iba todo, y yo no sabía que ahora se entrega como un informe financiero y la comprobación queda reservada por si la Auditoría tiene alguna observación o algo. Yo les firmé así y ya, pasó. Ya en mayo la Auditoría les pidió más información y mandaron un contador a que me trajera un bonche de hojas para que yo las firmara. Cuando me entrega el bonche de hojas, me doy cuenta de que había un sello de mi oficina más grande del que yo tengo, con las letras más grandes y las letras invertidas: el período abajo y donde decía sindicatura arriba, y venían firmas que no eran mías en algunas hojas. Entonces iba pasando el presidente y le dije: “presidente, mira lo que hay aquí, ¿qué está pasando? ¿por qué me falsifican la firma y el sello?” Y dijo “pues yo no se nada, después lo vemos”, y ya, se pasó, pero yo saqué copias de esas hojas y puse una queja en la Auditoría ya con las copias de las hojas donde iba falsificada mi firma y mi sello.

La auditoría me contestó como hasta el mes de agosto y ahí me pidió que en mi oficio le diera nombres de a quién acusaba, entonces señalé al Tesorero porque es el responsable de la oficina, entonces en noviembre me llamó la auditoría para que me pusieran a la vista la cuenta pública, ahí salieron un montón de sellos falsos y algunas firmas también. Entonces el director del jurídico de la auditoría puso una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción contra el tesorero. Yo quise contratar un abogado, pero todos tenían miedo, nadie quiso porque tenían miedo, entonces me asignaron un abogado de oficio y fui a ratificar la denuncia en el mes de marzo y ahí quedó todo. Pero antes de ir a la auditoría, yo puse una denuncia en el MP y ahí quedó esa denuncia, nunca hicieron nada. Entonces ya en marzo, cuando fui a la Fiscalía Anticorrupción, la ratifiqué, pero como se vino la pandemia, ya no le dieron seguimiento.

Como por el mes de abril el tesorero quiso tramitar una carta de no antecedentes penales y el jurídico me dijo que se la habían negado y que el presidente había ido a hablar con el fiscal, pero hasta ahí quedó el comentario, ya

no supe nada.

Entonces yo empecé a solicitar la cuenta pública al presidente y al tesorero, porque en abril se entregan las cuentas públicas, la 2019, pero por la pandemia nos dieron oportunidad de entregarla hasta el 30 de agosto. Entonces desde marzo hasta el 30 de agosto les envié seis oficios al presidente y al tesorero, solicitándoles la cuenta pública y no había respuesta, ni negativa, ni positiva.

También les empecé a pedir el informe financiero de enero a junio, ahí fueron cuatro oficios nada más, y no obtuve respuesta. Se llegó la fecha del 30 de agosto y nunca hubo respuesta y yo me preocupé porque pensé que estaban presentando el informe y el informe financiero sin mi firma. Entonces fue cuando yo decidí poner mi denuncia, porque dije: me están ignorando muy feo como Sindica, están como que yo no existo aquí.

Las presiones eran muy fuertes, porque hacían sesiones de cabildo y no me convocaban. Cuando aprobaban temas importantes no me convocaban, me enteraba después de que ya las habían hecho. Incluso hace como veinte días hicieron una sesión de cabildo para nombrar al Secretario General y no me convocaron. Cuando vino el Secretario General y me entregó el acta de cabildo, donde lo nombraron a él, y quería que se la firmara, le dije: "yo no se la puedo firmar, porque no me convocaron". Y le regresé las actas de cabildo mediante oficio, diciendo yo no se las podía firmar porque no me convocaron. Todavía lo siguen haciendo.

Cuando puse la denuncia ahí plasmé todo, bueno no todo, porque también se dieron situaciones como que el director de la radio venía a mi oficina a las ocho de la mañana y tomaba fotografías. Y a las 9:00 en punto la subía y decía que yo no estaba en la oficina, que yo no hacía mi trabajo, y cosas así, ya la habían agarrado contra mí.

Entonces me empezaron a llamar diputados de Morena, yo empecé a tener mucha amistad con ellos. Pero ellos sentían que yo los había traicionado, y no es que yo los hubiera traicionado, sino que yo necesitaba un respaldo, o por lo menos contarles lo que me estaba pasando aquí, y ya fue cuando ellos se ensañaron más conmigo, porque hasta subían fotos en Facebook, me empezaron a atacar muy feo: subían fotos donde yo aparecía con anuncios donde decía que soy la amante de tal persona y empezaron a sacar videos, y cuando puse la denuncia, pues más se agudizó y yo ya no sabía ni qué hacer.

En el mes de diciembre, cuando yo puse la denuncia, estuve a punto de irme de aquí porque veía mucho peligro para mí, también sentía que no tenía caso estar aquí, porque no me dejaban desarrollar mis funciones.

Y me quise ir, incluso ahorita me quedé porque siento que me protege el cargo, que el cargo me está protegiendo de muchas cosas. Entonces cuando la licenciada Josefina me dijo que existía una Red de mujeres, porque... yo



busqué en internet cuando puse la denuncia y mandé mensajes en Facebook a varias personas que yo veía que andaban en redes de mujeres, pero nunca me contestaron, no tenía el gusto de conocer a alguien en quien yo me apoyara, porque sí tenía ese miedo, esa soledad también, de decir pues sí, puse la denuncia, pero estoy sola.

Ahorita me está pasando peor, peor que antes, porque yo no tengo contacto con el presidente, ni verbal, ni nada, incluso si yo quiero solicitarle algo, él no permite que se lo diga de manera verbal, me pide que todo lo haga por oficio, pero le hago los oficios y no me los contesta.

Yo no sé si hice bien o hice mal en poner la denuncia, porque fue peor que antes, pero lo bueno es que ya va a terminar este período y pues estoy a la espera de a ver qué resuelve el Tribunal Electoral.

Presenté mi denuncia en noviembre de 2020. Esa la resolvieron a principios de diciembre y el resolutivo fue una amonestación al presidente; de ahí yo la mandé al TEPJF y estuvo de diciembre a febrero. En febrero la regresaron y de ese mes para acá se han venido desarrollando audiencias en el IEPC y se dio vista a la FEPADE, que nada más mandó a un policía ministerial.

Me dieron medidas cautelares y de protección, donde supuestamente cuando yo saliera a las comunidades o fuera de Teloloapan, yo podía hablarle a la policía del estado para que me resguardaran, pero es la hora que las medidas nunca se han cumplido, porque nunca me llamaron de la Secretaría de Seguridad Pública. Yo fui al Palacio de Justicia, y ahí una juez ratificó esas medidas cautelares y de protección y aun así no se hicieron efectivas.

Entonces el caso está en el Tribunal, de ahí lo regresaron al IEPC para que se tomara en cuenta la perspectiva de género, lo regresaron el febrero y de ahí me vino a entrevistar la policía ministerial de la FEPADE, después mandaron a un perito para que me hiciera un estudio psicológico, pero la que vino traía prisa, incluso traía a su hijo chiquito, dijo que tenía prisa. Fue a la casa, traía un formato que no lo traía impreso, me pidió la impresora, pero el documento no se pudo imprimir y me comentó que si le podía firmar una hoja en blanco, pero yo le dije que no. Y entonces ya cuando vi el informe que ella hizo, me di cuenta de que distorsionó mi declaración, no correspondía a lo que yo en realidad le había dicho.

Ya después me volvieron a hacer el estudio y ahí fue cuando conocí a la licenciada Josefina, su entrevista fue muy distinta, casi no me hizo preguntas porque en ese momento yo tenía mucha ansiedad, porque llega el momento en que ya no quiero seguir, una por el desgaste económico, porque tengo que pagar abogados. La otra, el desgaste emocional, porque yo vivo con mucho miedo, entonces si me preocupé de que fuera a decir algo que ellos pudieran ver, porque no dije todo en mi denuncia. Incluso hubo amenazas. A los 8 días

de que tomé protesta, me pasaron un teléfono de la presidencia y me amenazaron, eso no lo puse en mi denuncia, pero el señor presidente me mandaba gente a mi oficina y me amenazaban y también a mi personal. Me amenazaban para que me alineara a él, era gente de un grupo armado, del crimen organizado y a un abogado de aquí de la oficina lo sacaron al balcón del Ayuntamiento y a él también le dijeron que no me anduviera asesorando, pero él no me asesoraba, yo pedía información a la tesorería porque tenía la intención de hacer mi trabajo bien, de acuerdo a mis facultades.

No tiene muchos días que entregó el informe la licenciada Josefina, ella leyó mi expediente y me dijo “es que sí te violentaron políticamente”. Para eso, le dieron oportunidad al presidente, al secretario y al tesorero de defenderse y ellos llevaron como prueba un acta donde dicen que no quise recibir la cuenta pública, argumentaron que sí me la habían pasado y dijeron que no la quise recibir, eso es falso, crearon pruebas para argumentar que yo estaba mintiendo.

Cuando el presidente pidió licencia, porque quería una candidatura a diputado local, su partido, el PRD, no se la dio porque pusieron mujer; entonces quiso meter a su esposa, pero tampoco se lo permitieron.

Cuando él regresó de su licencia, que fue en diciembre, salió en conferencia de prensa, pero yo lo vi con mucho odio hacia mí. Dijo que por mi culpa le habían quitado el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Y eso es mentira, porque yo nunca puse ninguna denuncia, sino que hubo jóvenes que yo creo que pusieron una denuncia, porque su yerno del presidente les quitaba, de los \$3,600.00 pesos que recibían, les quitaba \$1,500.00. De hecho, él recogía las tarjetas y él iba a cobrar al cajero y solamente les daba una parte. Esto ya me lo habían dicho varios jóvenes, pero yo nunca puse una denuncia.

También en su conferencia de prensa dijo que por mi culpa le iban a quitar el programa de fertilizante a Teloloapan, porque según él, yo lo denuncié porque metió a toda su familia en el programa de fertilizante. Hace dos años, en las reglas de operación del programa de fertilizante, venía que el presidente podía depurar los padrones junto con un representante de la SADER y alguien del gobierno federal. Y hace dos años se hizo un bloqueo de carretera con los campesinos y a partir de eso él fue quien depuró, y ahí metió a su mamá, su papá, sus tíos, sus sobrinos, para beneficiarlos con paquetes de fertilizante. Y cuando él regresó de su licencia, dijo que por mi culpa le iban a quitar el programa a Teloloapan, que porque yo lo había denunciado. Tampoco eso es cierto, porque yo no presenté ninguna denuncia.

Había un pueblo que se organizó y le vino a bloquear el Ayuntamiento porque no les hizo una obra, que él fue a rascar, y no se las había hecho, ya tenía dos meses. Él fue, les llevó la maquinaria, se tomó la foto, la subió a su Facebook y anunció que ya estaba haciendo la obra. Luego retiró la máquina y no les había hecho nada. Entonces, en su conferencia de prensa, dijo que por mi culpa vino el pueblo y les bloqueó. Pero no es cierto, el pueblo que vino y les

*bloqueó es un pueblo aguerrido, un pueblo que no necesita que los organicen, ellos solitos cuando ven algo que no les parece, se organizan y se vienen.*

*Entonces yo vi mucho odio en él. Cuando regresó empeoró todo, porque el cree que no le dieron la candidatura por mi denuncia, pero no fue por eso, el PRD no se cómo seleccionó el género en cada distrito.*

*Ahorita estoy a la espera, me gustaría acercarme a la Red, porque yo le decía a la licenciada Josefina que me da mucho miedo, que me voy a ir de Teloloapan terminando el período, porque aquí pasaron muchas cosas en la elección, hubo amenazas. Yo hasta fui a rescatar a unas personas antes del día de la elección, porque las tenían retenidas, pasaron muchas cosas aquí.*

*Ganaron ellos otra vez, ganó el PRD, pero en condiciones muy feas. Y como ahora puso a su hija como Sindica suplente... de hecho, había puesto a su esposa y de suplente a su hija, así las registraron. Pero en el mes de mayo, cuando se iban a vacunar los mayores de 60 años, la esposa del presidente fue y se vacunó, vacunó a sus hijas y a todo su equipo de campaña, y hubo fotos. Entonces los estuvieron acabando muy feo en redes sociales, hubo mucho escándalo porque se vacunó cuando todavía no le tocaba y eso obligó a cambiar a la titular de la candidatura, entonces pusieron a una trabajadora de la señora, de la esposa del presidente, una empleada del DIF y quedó de suplente la hija del presidente. Esta chava que pusieron comenta que la hicieron firmar un papel en el que se comprometió a renunciar en el mes de enero para que suba su suplente.*

*Pero yo a lo que voy es que tengo que irme de aquí o por lo menos pedir ayuda, por eso me interesa estar en la Red de mujeres. [...]*

*La [reservado] sabe cómo están aquí las cosas, saben las conexiones que tiene el presidente con ese tipo de personas, pero aparte hay filtros aquí. La verdad está muy complicado aquí el panorama, incluso un día antes de la elección... o sea, yo ya he pasado unas cosas que, hijole... un día antes de la elección, la de este 6 de junio, yo iba con unas personas de Morena en la carretera, nos encañonaron aquí en la carretera, yendo como para Arcelia, y ya de ahí retuvieron a dos hermanos del candidato a la presidencia municipal de Morena, la policía comunitaria los retuvo una noche antes.*

*Entonces él me consultó y me dijo “¿qué puedo hacer?” y le dije pues “si quieres vamos a hablar con ellos para ver qué delito cometieron o qué”, yo no sé qué cabeza tuve también, pero bueno, cuando salimos le hablé al presidente de Morena, le dije que el candidato me estaba pidiendo apoyo para que vaya a ver allá, al punto del filtro donde tienen estas personas, pero la verdad le dije que teníamos miedo, entonces el habló con el gobernador y tuvo que intervenir, pero yo creo que nos quisieron asustar. Cuando liberaron a los hermanos, nosotros veníamos atrás de ellos y fue cuando una camioneta y un coche se emparejaron y con las armas nos apuntaron y dijeron “regrésense”. Y cuando dimos la vuelta, alcancé a escuchar a uno de los hermanos*

que dijo “atrás viene la Sindica”, y fue cuando como a los veinte segundos de que dijo eso, dijeron “váyanse ya, váyanse”. Pero no se si nos quisieron espantar o no sé.

Esa misma noche nos citaron en un lugar y yo fui, les dije que por qué, qué cosa hicieron ellos. Y uno de ellos dijo “¿quién le habló al gobernador?”, y les dije que yo, porque traigo medidas cautelares y que por eso el gobernador intervino.

Al otro día volvieron a retener a otras personas y me llamó el candidato y fuimos a un punto también a traerlos. Incluso ya le habían dicho a una muchacha que venía ahí que se despidiera de su familia, que porque ya no iban a regresar. Y cuando yo fui al punto con el candidato y otra persona, los liberaron y nos dejaron ir a nosotros también. La policía de aquí no es legal, es un grupo armado, del crimen pues.

Yo le recomendé al candidato que ya no desplegaran su estructura electoral, le dije “ya no los despliegue, ya resguárdense, porque ellos andan con todo”, y sí, me hizo caso, ya no los dejó ir. Y solamente así pudieron salir bien, pero si se hubiesen ido otra vez a las comunidades, sí les hubieran hecho algo. De cierta forma yo veo que a mi me tienen ellos como un cierto respeto por que traigo medidas cautelares, pero no las traigo, o sea de palabra, porque nunca me las hicieron efectivas.

Por eso yo le digo que me quiero ir de aquí, porque con esa situación de que estuve yendo a los puntos a liberar a los muchachos y las muchachas que retuvieron, ahora sí que no vayan a tomar represalias también.

Esta lucha que inicié, yo no quiero que les pase lo mismo a otras mujeres. Y aunque no he tenido amistad con la que quedó de Sindica, a mi no me gustaría que la hicieran renunciar para que suba la hija del presidente, no me gustaría que le pasara a ella. Porque no quiero que más mujeres pasen lo mismo en soledad.

Les agradezco mucho que me den el acompañamiento, porque ahora sí ya no me siento sola, estoy acompañada. Yo quisiera participar en esa red de mujeres, porque de cierta forma es una lucha; incluso el auditor del estado me dijo: “fuiste muy valiente al poner esas denuncias”.

## Conclusiones

El proceso electoral 2020-2021 ha sido uno de los más violentos de la historia democrática de nuestro país.

En el contexto nacional, el Cuarto Informe sobre Violencia Política publicado por Etellekt Consultores, destaca que “el proceso electoral federal concurrente de 2021 es el segundo más violento desde el año 2000”, pues el número de políticos y aspirantes asesinados es 29.5% superior a las 61 víctimas mortales del ciclo electoral intermedio de 2015; mientras que las agresiones globales (homicidios dolosos, amenazas, privaciones ilegales de la libertad, robos, intimidaciones y otros delitos), registradas hasta el 30 de abril de 2021, superan en 64% las cifras de violencia que se habían presentado hasta el mismo corte del periodo electoral 2017-2018, el más violento de la historia. (Etellekt Consultores, 2021)

De acuerdo con el informe antes referido, “las agresiones en contra de políticos, aspirantes y candidatos en el actual proceso abarcó a 31 entidades y 321 municipios de la república (13% del total de municipios). En tanto que, de un total de 443 personajes políticos agredidos en este proceso electoral, el 35% son mujeres. (Etellekt Consultores, 2021)

En este proceso electoral se implementaron por primera vez las reformas legislativas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG),

que fueron aprobadas en abril de 2020, así como los Lineamientos para que los Partidos Políticos Prevengan, Atiendan, Sancionen y Erradiquen la VPMRG, emitidos por el INE, en tanto que los OPLE generaron lineamientos equivalentes a nivel local.

En el marco de dichas reformas, el Consejo General del INE aprobó el formato 3 de 3 contra la violencia, mediante el cual las y los candidatos debían manifestar, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenados con sentencia firme por delitos de violencia familiar, sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género o por ser deudores alimentarios morosos. (Humphrey Jordán, 2021)

Para efectos de verificar que ninguna de las personas postuladas incurrieron en alguno de los supuestos de la 3 de 3 contra la violencia, el INE estableció un procedimiento de verificación muestral, que implicó solicitar a las autoridades competentes información y la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía, hallazgos que serían analizados por el INE a fin de determinar si las personas acreditaban el requisito de elegibilidad consistente en tener un modo honesto de vivir.

Así, en este proceso electoral, el INE determinó cancelar tres candidaturas que incurrieron en dichos supuestos. Sin embargo, el TEPJF revocó dicha decisión al considerar que la facultad de contar con un

modo honesto de vivir compete exclusivamente a los órganos jurisdiccionales, decisión que dejó sin efectos el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG, que el propio TEPJF ordenó crear. (Humphrey Jordán, 2021)

En Guerrero se llevaron a cabo comicios para renovar la gubernatura del estado, 9 diputaciones federales, 28 diputaciones locales de mayoría relativa y 18 de representación proporcional, 80 presidencias municipales, 85 sindicaturas y 584 regidurías (INE, 2021).

Pese a que el proceso electoral en el estado logró llevarse a cabo exitosamente, es importante señalar que hubo dos factores que contribuyeron al recrudecimiento de la violencia política contra las mujeres: la presencia de grupos del crimen organizado, que en varias regiones y municipios impuso decisiones a los partidos políticos respecto de a qué personas postular o no y el control territorial que estos grupos delictivos ejercieron durante el período de precampañas y campañas electorales, que afectó la participación política de mujeres y hombres. Así como el caso de Félix Salgado Macedonio, que en el estado confrontó a mujeres del movimiento feminista con militantes de Morena, en tanto que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, desestimó y descalificó de forma reiterada a las presuntas víctimas de violencia sexual del depuesto candidato a la gubernatura, además de declarar en repetidas ocasiones que el movimiento feminista era usado por los conservadores y opositores a su gobierno para afectar las preferencias del electorado en Guerrero, propiciando así un clima de impunidad para los agresores de mujeres.

Tanto el presidente estatal de Morena, Marcial Rodríguez Saldaña (Rodríguez Saldaña, 2021), como el Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano en Guerrero, Adrián Wences Carrasco (Ocampo Arista, La Jornada, 2021), de manera pública denunciaron que grupos del crimen organizados obligaron a algunos de sus candidatos y candidatas a renunciar, así como también denunciaron que en varios casos se amenazó de muerte a sus candidatos, a autoridades locales y a la población en general, con el objeto de influir en las votaciones y de imponer candidaturas.

Este contexto genera a su vez un clima de normalización de estas

violencias, tanto por parte de las víctimas, como de los perpetradores y en muchas ocasiones por parte de las propias instituciones.

Durante este proceso electivo, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió únicamente dos sentencias por VPMRG<sup>1</sup>, pero en el Registro Estatal de Personas Sancionadas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, sólo aparece una persona. En este sentido, es importante reforzar la forma en que se incorporan a este registro las personas sancionadas como también es imperante que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero y el Tribunal Electro-

ral del Estado de Guerrero, fortalezcan sus capacidades para juzgar con perspectiva de género.

Además, es preciso establecer con toda claridad en la normatividad la gravedad de las conductas de VPMRG reconocidas en la LGIPE y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como alinear a dichas valoraciones los tipos de sanciones administrativas que se deberán aplicar, a fin de que ello no quede sujeto a interpretación por parte de las y los juzgadores. En el caso de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, esto se encuentra claramente instituido en su artículo 20 Bis.

Aunado a lo anterior, es fundamental establecer en la norma la temporalidad relativa a la permanencia de las personas sancionadas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG., así como en los registros estatales. Sentencias como la TEE/PES/038/2021 refieren este déficit de forma clara.

El caso de Salgado Macedonio sitúa con toda claridad la necesidad de instituir en la legislación electoral los criterios 3 de 3 en materia de violencia contra las mujeres establecidos en los lineamientos, para lo cual será fundamental tomar en consideración que en nuestro país y especialmente en Guerrero, más del 90% de las denuncias por violencia contra las mujeres se encuentran en la impunidad, lo que implica que la mayoría de los agresores no han sido sancionados mediante sentencias firmes.

Esta realidad representó un factor que dificultó aplicar de manera efectiva los criterios 3 de 3 contra la violencia contra las mujeres, especialmente el caso de Salgado Macedonio, sobre quien pesan al menos cinco denuncias por violencia sexual contra mujeres que no han sido resueltas por las autoridades competentes, incluyendo una que prescribió tras 22 años de inacción por parte de las autoridades.

Este contexto de impunidad que prevalece en Guerrero respecto a las denuncias por violencia contra las mujeres sitúa a las víctimas en una posición de mayor vulnerabilidad, que resulta especialmente riesgosa para ellas, pues al no proceder las autoridades contra los agresores o generar dilación, se pone en riesgo la integridad y la vida de las víctimas que han denunciado.

Por esta razón, Basilia Castañeda, una de las presuntas víctimas de Salgado Macedonio, ha solicitado asilo político al gobierno de Estados Unidos, en tanto que nuestra organización tiene conocimiento de al menos otras tres víctimas que también han recurrido al asilo político por las mismas causas, cuyas identidades son reservadas por razones de seguridad.

Las víctimas de VPMRG que recurrieron a la organización para solicitar apoyo, enfrentan diversas dificultades para dar el paso a la presentación de sus denuncia, tales como el temor a que la violencia de la que fueron objeto se recrudeciera y afectara aún más su imagen durante sus campañas, la falta de recursos económicos para pagar abogadas o abogados que lleven su defensa y la presión que tienen de mantenerse activas durante el período de precampañas y campañas electorales para ser competitivas, lo que les deja con pocas posibilidades de dedicar tiempo a su defensa jurídica. En tanto que en contextos donde la violencia de la que son objeto se relaciona con presuntos grupos delictivos, temen enfrentar represalias que afecten su seguridad, la de sus familiares y colaboradores.

Por otra parte, de las 14 denuncias interpuestas ante el IEPC Guerrero por presuntos actos de VPMRG entre el 11 de noviembre de 2020 y el 4 de mayo de 2021. En la mayoría de estos casos no se logró acreditar adecuadamente VPMRG, resultando únicamente dos sentencias emitidas por el TEE en las que se reconoció la comisión de actos que incurrir en esta modalidad de violencia.

Esto responde a dos causas centrales: la primera se relaciona con prácticas de abogacía ejercidas por particulares que, sin tener conocimientos suficientes en la materia, interpusieron recursos ante las autoridades competentes que carecen de elementos de género o bien dichos elementos son desarrollados de forma errática.

La segunda causa tiene que ver con la imperante necesidad de fortalecer los conocimientos y capacidades de la mayoría de las y los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, así como del personal que integra la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEPC, para juzgar con perspectiva de género las quejas o denuncias de VPMRG.



Entre otras medidas, las reformas en materia de VPMRG facultaron a los órganos electorales para solicitar medidas cautelares y de protección a las víctimas de esta modalidad de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, en contextos como el de Guerrero, la presencia del crimen organizado y el control que ejercen en los territorios locales, constituyen factores que dificultan de forma considerable la aplicación efectiva de las medidas de protección a víctimas de VPMRG. Casos como el de Eleazar Marín dan cuenta de ello.

Merece una especial atención el creciente malestar expresado por mujeres de diversos partidos políticos respecto a múltiples sustituciones o desplazamientos de candidaturas encabezadas por mujeres con militancia, trayectoria y sólidos liderazgos políticos por parte de las dirigencias partidarias, tanto en los municipios, como en las diputaciones. En gran medida, estas sustituciones respondieron al hecho de que las dirigencias otorgaron dichas candidaturas a las esposas, hijas o colaboradoras de los propios dirigentes partidarios o de hombres que aspiraban a ser candidatos y que no pudieron postularse en virtud de que en su municipio o distrito sus institutos políticos determinaron postular mujeres para cumplir con el principio de paridad de género.

Es decir, los partidos políticos conceden a estos actores el privilegio de decidir qué mujeres encabezarán las candidaturas, lo cual opera a modo de medidas compensato-

rias que son implementadas para mantener firmes las alianzas políticas entre hombres y asegurar el control de las posiciones de representación política que consideran de su propiedad, a través de sus esposas, hijas o subordinadas.

Si bien postular a cualquier ciudadana a un cargo electivo no representa en absoluto una falta, es importante observar que el nepotismo es una práctica recurrente que hemos identificado al interior de los partidos políticos y que configura un mecanismo institucionalizado de exclusión política de las mujeres militantes que cuentan con trayectorias y liderazgos sólidos, con el objeto de mantener el control masculino de la representación política a través de la postulación de mujeres con las que los dirigentes o aspirantes que no lograron ser candidatos, mantienen vínculos familiares o relaciones donde ellos ejercen algún tipo de autoridad y toman las decisiones. Casos como el de Marina Carranza Figueroa, del PAN y Silvia Romero Suárez, del PRD, dan cuenta de ello.

Estas experiencias, son vividas por las mujeres como un atropello a sus derechos políticos, lo que sin duda deberá ser tomado en consideración en la agenda legislativa post electoral, pues hasta ahora únicamente Morena tiene establecido en sus estatutos la prohibición de postular a familiares de los dirigentes partidarios hasta en cuarto grado.

Sin embargo, la postulación de Evelyn Salgado Pineda a la gubernatura de Guerrero, hija de Félix Salgado Macedonio, da cuenta de que estas disposiciones pueden ser

vulneradas y toleradas en aras de favorecer que el control político del poder quede en manos de determinados actores políticos.

Especial mención merece el papel del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del estado de Guerrero (OPPMG) en este proceso electoral, el cual tuvo una incidencia prácticamente nula.

Desde nuestro punto de vista, el modelo de los Observatorios de Participación Política de las Mujeres requiere ser evaluado y replanteado, pues por lo que concierne al de Guerrero, este no ha logrado cumplir con las funciones y objetivos para los que fue creado.

Aún cuando la principal finalidad de estos observatorios es articular esfuerzos institucionales y civiles para coordinar medidas de política pública orientadas a consolidar la democracia paritaria y el acceso de las mujeres a una participación política libre de violencia, así como reunir y generar información cuantitativa y cualitativa sobre la participación política de las mujeres en el estado, en la práctica el OPPMG se ha convertido en un espacio donde las instituciones informan sobre las acciones de capacitación o eventos conmemorativos que llevan a cabo y que se relacionan con estos temas. Con frecuencia, la única institución que destina algo de recursos para desarrollar algunas actividades, es aquella a la que le corresponde presidir este organismo durante cierto período.

Prevalece una marcada falta de interés y de voluntad política de las instituciones que lo encabezan

para construir de manera conjunta estrategias y medidas de política pública que fortalezcan la participación política de las mujeres, lo que genera parálisis en el quehacer del observatorio.

En Guerrero, el OPPM abrió la puerta a un total de 32 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales la mayoría carecen de experiencia en cuanto a la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres en el estado. Lo que ha modificado sustantivamente la dinámica del observatorio, pues éste se ha convertido en un espacio que da oportunidad al chantaje y presión por parte de algunas actoras o grupos con el interés de obtener beneficios de la relación que entablan con las instituciones y que son ajenos a los objetivos del propio observatorio, lo que distrae, desgasta y desalienta la participación de otras organizaciones.

Es indispensable que se legisle en torno al papel de estos observatorios en las entidades federativas, que se contemplen marcos normativos y recursos públicos destinados a fortalecer su funcionamiento.

Además, se deberán considerar medidas de política pública orientadas al fortalecimiento de capacidades de las OSC locales para que logren desarrollar y fortalecer proyectos, acciones y estrategias que contribuyan de forma sustantiva a la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres en contextos locales, desde una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos.

El gobierno del estado, así como los OPLE y los órganos jurisdiccionales en materia electoral del estado, deberán sumar esfuerzos que trasciendan las actividades de capacitación, que contribuyan a la generación de información cuantitativa y cualitativa sobre la participación política de las mujeres en la entidad. Sería de gran utilidad para nuestra labor como OSC y para los objetivos del OPPMG, por ejemplo, que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero incorporara en su página oficial una sección en la cual sea posible localizar de forma más accesible y amigable todas las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional relacionadas con quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Reconocemos el esfuerzo que ha hecho el IEPC Guerrero al haber creado un micrositio dentro de su página oficial en el cual se aloja actualmente el OPPMG, aunque consideramos que la información contenida en el mismo resulta insuficiente y cuenta con múltiples áreas de mejora.

Tras las reformas de 2019 en materia de Paridad en Todo, es imperante que el OPPMG genere y actualice periódicamente información estadística relativa al **Índice de Paridad Política del estado de Guerrero** (INMUJERES, 2020), el cual debe ser alimentado y actualizado por las instituciones que encabezan el OPPMG.

Además, la página del OPPMG deberá poner a disposición de la ciudadanía datos estadísticos relativos a la integración paritaria de los 81 Ayuntamientos que conforman el estado de Guerrero, del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, para lo que resulta indispensable la corresponsabilidad y colaboración los tres poderes para lograrlo, así como también es indispensable la colaboración con FORTAMUN y el INAFED.

Es importante precisar que en el proceso de armonización legislativa de Guerrero en materia de VPMRG, el Congreso del Estado únicamente aprobó reformas en materia electoral, quedando pendiente la armonización con las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Guerrero no puede seguir siendo un espacio en el que las instituciones solo reporten sus actividades de capa-

citación o eventos oficiales, sin que se genere información relevante sobre la participación política de las mujeres en la entidad y sin que se arribe a la construcción de acuerdos institucionales y civiles para impulsar políticas públicas en estas materias para el estado de Guerrero.

Un observatorio sin la participación efectiva y profesionalizada de las OSC, tampoco podrá cumplir sus objetivos.

El modelo impulsado por Equipos Feministas, A.C. y la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses de crear Nodos Regionales para Prevenir y Atender la VPMRG durante el proceso electoral 2020-2021, mediante el cual se logró articular los esfuerzos del INE, IEPC, Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, la Semujer, las Instancias Municipales de las Mujeres, así como representantes de OSC locales, activistas, defensoras de derechos humanos, periodistas y abogadas/os electorales, nos permitió identificar, atender, canalizar, dar seguimiento y registrar los casos de VPMRG durante este proceso electoral de los cuales damos cuenta en este informe.

Por ello, consideramos que este deberá ser fortalecido y mejorado en el marco de un proyecto de continuidad, con miras a institucionalizarlo como un modelo de política pública con enfoque territorial y perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y como ruta posible para descentralizar a nivel regional el Observatorio de

Participación Política de las Mujeres en el estado de Guerrero y propiciar una dinámica de trabajo del mismo mucho más efectiva.

Por otra parte, la experiencia de Equipos Feministas, A.C. en la atención y acompañamiento a las víctimas de VPMRG en el marco de este proyecto, nos ha dejado la lección de que las OSC que realizamos esta labor requerimos de equipos de trabajo más amplios y sostenibles para poder responder con mayor eficacia a las necesidades de las mujeres que requieren asesoría jurídica y acompañamiento. Lo que a su vez implica abrir la posibilidad de acceder a mayores recursos para financiar la labor de defensa y litigio, que se hace cada vez más necesaria y urgente.

También aprendimos que la capacitación ya no es un medio suficiente para hacer frente a la VPMRG en los contextos locales, donde se requiere fortalecer de manera especial la labor de defensa de los derechos políticos de las mujeres por parte de las OSC y redes de defensoras de los derechos políticos de las mujeres, por lo que hacemos un llamado al INE para tomar en consideración esta experiencia para futuras convocatorias del Programa de Impulso a Participación Política de las Mujeres a través de las OSC.

La creación de una Defensoría Especializada en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género resulta una necesidad urgente para Guerrero y para el país.

# REFERENCIAS

ACUERDO 146/SE/02-05-2021, ACUERDO 146/SE/02-05-2021  
(IEPC Guerrero 2 de mayo de 2021).

Alejandro Guerrero. (7 de mayo de 2021). El Sur. Obtenido de Sur Acapulco:  
<https://suracapulco.mx/impreso/1/por-violencia-de-genero-re-nuncia-candidata-de-rsp-en-copalillo-apoyara-al-pan-anuncia/>

Animal Político. (4 de marzo de 2021). No investigan, calumnian':  
AMLO defiende a Salgado y cuestiona al New York Times. *Animal Político*, pág. 7.

Aristegui Noticias. (13 de abril de 2021). Aristegui Noticias. Obtenido de  
<https://aristeguinoticias.com/1304/mexico/claro-que-hay-inte-reses-creados-al-no-darle-la-candidatura-a-felix-salgado-macedonio-amlo-enterate/>

Barrios, V. (1 de agosto de 2020). Denuncia síndica de Teloloapan amenazas para dejar el cargo. *Redes del Sur*, págs.  
<http://redesdelsur.com.mx/index.php/es/municipios-pag1/municipios-zonanorte1/denuncia-sindica-de-teloloapan-amenazas-para-dejar-el-cargo>.

Briceño Zuloaga, W. (2 de febrero de 2021). Twitter. Obtenido de  
<https://twitter.com/wzuloag/status/1356698078615592960>

Contrareloj Periodismo. (4 de febrero de 2021). Contrareloj. Obtenido de  
<https://contrarelojperiodismo.com/?p=48569>

Contreras, K. (27 de mayo de 2021). Ofrece Taja disculpas por expresión de que madres sin hijos no aman a la familia. Obtenido de El Sur Acapulco:  
<https://suracapulco.mx/impreso/1/ofrece-taja-disculpas-por-ex-presion-de-que-madres-sin-hijos-no-aman-a-la-familia/>

D Nicolás, E. (2 de abril de 2021). Bajo Palabra. Obtenido de Pablo Amílcar, traidor y ambicioso: usurpa diputación para mujer y levanta la mano a Abelina:  
<https://bajopalabra.com.mx/pablo-amilcar-traidor-y-ambicioso-usurpa-diputacion-para-mujer-y-levanta-la-mano-a-abelina>

Diario 21. (18 de marzo de 2021). Bajan" a Silvia Romero de la contienda; candidatura sería para esposa de Oscar Díaz. *Diario 21*, págs.  
<ps://www.diario21.com/igualala/bajan-silvia-romero-de-la-con-tienda-candidatura-seria-para-esposa-de-oscar-diaz>.

Diario de Iguala. (6 de mayo de 2021). RENUNCIA candidata a síndica por el Partido a redes Sociales Progresista de COPALILLO, Edith Ramírez Santos, denuncia Violencia política, lo que la obligó a renunciar y se une al proyecto del candidato del PAN Julián Castro. Copalillo, Guerrero, México. Obtenido de  
<https://www.facebook.com/diariodeigualala/videos/1180480772417217>

Diario Oficial de la Federación. (13 de 04 de 2020). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de. Ciudad de México, Ciudad de México, México: Cámara de Diputados.

El País. (23 de marzo de 2021). El País. Obtenido de

<https://elpais.com/mexico/2021-03-25/xavier-olea-exfis-cal-de-guerrero-salgado-macedonio-es-intocable.html>

El soberano. (28 de mayo de 2021). El soberano. Obtenido de

<https://elsoberano.mx/2021/05/28/organizacion-feminista-de-guerrero-condena-declaraciones-machistas-del-candidato-del-prird-a-la-alcaldia-de-acapulco-contra-mujeres-de-morena/>

El Sol de Chilpancingo. (4 de mayo de 2021). Golpean a mujeres dentro de la sede estatal de Morena por reclamar imposiciones de candidatos.

El sol de Chilpancingo, págs.

<https://www.elsoldechilpancingo.mx/2021/05/04/golpean-a-mujeres-dentro-de-la-sede-estatal-de-morena-por-reclamar-imposiciones-de-candidatos/>

El Sol de Chilpancingo. (8 de mayo de 2021). El Sol de Chilpancingo. Obtenido de

<https://es.calameo.com/read/0010546448d8d5941c4b8>

El Universal. (2 de marzo de 2021). AMLO lamenta que conservadores usen movimiento feminista en caso de Salgado Macedonio. Obtenido de

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-lamenta-que-conservadores-usen-movimiento-feminista-en-caso-de-salgado-macedonio>

Equipos Feministas, A.C. (2021). Entrevista 04\_Silvia Romero. Iguala de la Independencia, Guerrero, México

Escobar, B. (26 de abril de 2021). El Sur. Obtenido de Sur Acapulco:

<https://suracapulco.mx/impreso/1/denuncia-maricarmen-cabre-ra-amenazas-para-que-no-asistieran-a-su-inicio-de-campana/>

Etellekt Consultores. (2021). Cuarto Informe sobre Violencia Política en México. Mayo de 2021. Ciudad de México: Etellekt Consultores. Obtenido de

<https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-A30-ellekt.html>

Flores, E. (6 de mayo de 2021). El Sur. Obtenido de Sur Acapulco:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/6/6/crece-la-incertidumbre-en-guerrero-tras-presunto-secuestro-de-marilu-martinez-265346.html>

Forbes. (18 de febrero de 2021). Formes México. Obtenido de

<https://www.forbes.com.mx/politica-victimas-violacion-simpatizantes-salgado-macedonio-mismo-derecho-amlo/>

Humphrey Jordán, C. (3 de junio de 2021). La silla rota. Obtenido de Marcha atrás a los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia:  
a: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/marcha-atras-a-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/52538>

INE. (13 de abril de 2021). Central Electoral. Obtenido de <https://centralectoral.ine.mx/2021/04/14/confirma-ine-cancelacion-de-registro-de-candidaturas-por-omisiones-en-materia-de-fiscalizacion/>

INE. (25 de mayo de 2021). Central Electoral. Obtenido de INE: <https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/guerrero/>

Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y juicio de revisión constitucional electoral, SUP-JDC-471/2021 y SUP-JRC 42/2021 ACUMULADO (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 28 de abril de 2021)

Lovera, S. (2 de junio de 2021). SemMéxico. Obtenido de SemMéxico: <https://www.semmexico.mx/marilu-martinez-nunez-estuvo-secuestrada-mas-de-12-horas-es-candidata-a-la-presidencia-municipal-de-cutzamala-de-pinzon-guerrero/>

Marín Quebrado, E. (14 de junio de 2021).  
Entrevista 05. (M. S. Díaz, Entrevistador)

Milenio Diario. (26 de enero de 2021). Milenio. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/felix-salgado-acusado-violacion-comision-morena>

Milenio Diario. (2 de febrero de 2021). Milenio Diario. Obtenido de Milenio: <https://www.facebook.com/watch/?v=437778694090531>

Ocampo Arista, S. (8 de mayo de 2021). La Jornada. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/08/estados/suspenden-campana-en-izcapuzalco-guerrero-por-amenazas-de-muerte/>

Ocampo Arista, S. (21 de abril de 2021). La Jornada. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/21/estados/realizan-secuestro-expres-contracandidata-a-diputada-local-de-guerrero/>

Parra, A. (mayo de 13 de 2021). Otra candidata a diputada fue amedrentada por hombres armados. Denuncia candidata del PAN a empresa encuestadora por violencia de género, págs. <https://novedadesaca.mx/denuncia-candidata-del-pan-a-empresa-encuestadora-por-violencia-de-genero/>.

Politiqueros. (22 de febrero de 2021).  
Facebook. Obtenido de Politiqueros: <https://www.facebook.com/2038515509492732/videos/727382984625695>

Procedimiento Especial Sancionador,, TEE/PES/038/2021  
(Tribunal Electoral del Estado de Guerrero 16 de junio de 2021)

Recurso de reconsideración, SUP-REC-340/2021 (Tribunal  
Electoral del Poder Judicial de la Federación 12 de mayo de 2021)

Reforma. (15 de febrero de 2021). Reforma. Obtenido de  
[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/protetan-frente-a-palacio-nacional-contra-felix-salgado/ar2125399?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/protetan-frente-a-palacio-nacional-contra-felix-salgado/ar2125399?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

Reporte Índigo. (10 de abril de 2021).  
Reporte Índigo. Obtenido de  
<https://www.reporteindigo.com/piensa/cronologia-del-caso-felix-salgado-macedonio/>

Rodríguez Saldaña, M. (17 de junio de 2021).El Sur. Obtenido de  
Suracapulco:  
<https://suracapulco.mx/evelyn-gano-2/>

Romero, C. N. (23 de marzo de 2021). Denuncian los primeros casos  
de presunta violencia política contra mujeres en Guerrero.  
Rélica, págs. 8-10. Obtenido de El diario digital de Guerrero.

Téllez Hernández, D. (18 de abril de 2021). La Jornada. Obtenido  
de Diana Hernández logra que el Estado le dé medidas cautelares:  
<https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/politica/item/14936-diana-herandez-logra-que-el-estado-le-de-medidas-cautelares>

Villagómez, E. (9 de marzo de 2021). Acción Nacional y MC impugnan  
candidatura de Félix Salgado a la gubernatura de Guerrero.  
Obtenido de El Financiero:  
<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/accion-nacional-y-mc-impugnan-candidatura-de-felix-salgado-a-la-gubernatura-de-guerrero/>

Zona Docs. (20 de febrero de 2021). Feministas de todo el país  
protestan contra candidatura de Félix  
Salgado Macedonio. Obtenido de Zona Docs:  
<https://www.zonadocs.mx/2021/02/20/feministas-de-todo-el-pais-protestan-contra-candidatura-de-felix-salgado-macedonio/>







**RED** PARA EL AVANCE POLÍTICO DE LAS  
**MUJERES GUERRERENSES**

**ESTRATEGIA PARTICIPATIVA**  
electoral  
2020 - 2021  
del Poder Judicial  
del Poder Ejecutivo  
del Poder Legislativo  
del Poder Judicial Electoral

Equipos  **Feministas**

**PROGRAMA NACIONAL**  
**"IMPULSO**  
**PARTICIPACION**  
**POLITICA**  
**MUJERES**  
**2020**